



NÚMERO DE EXPEDIENTE: OP 2024/13

EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 13 (DECRETO)



ÍNDICE

Motivación de Inicio del Expediente	Pág. 3
Resumen numérico de las modificaciones propuestas	Pág. 4
Memoria resumen de las modificaciones propuestas	Pág. 7
Documentos de solicitudes de modificaciones de las distintas Áreas	Pág. 9
Documentación contable	Pág. 34
Borrador de Propuesta de Resolución	Pág. 40
Informes de Intervención	Pág. 44
Propuesta de Resolución	Pág. 52
Correos comunicación servicios	Pág. 56



Siendo necesario modificar determinadas partidas del presupuesto del ejercicio 2024, como consecuencia de las solicitudes tramitadas desde las distintas Áreas municipales, se propone que se inicie el Expediente de Modificación de Créditos número 13 para lo que se adjunta la siguiente documentación:

1. Resumen numérico de las modificaciones de crédito solicitadas incluyéndose los incrementos de gastos, la financiación, el resumen del ejercicio y el resumen del remanente de tesorería utilizado y disponible.
2. Memoria resumen de las modificaciones propuestas.
3. Documentos de solicitud de modificaciones de créditos tramitados desde las distintas Áreas Municipales que sirven de base para la elaboración del expediente de modificación.

Valladolid, 30 de septiembre de 2024

El Director de la
Oficina Presupuestaria

Óscar Rabanillo Herrero

VºBº

CONFORME

La Directora del Área de Hacienda,
Personal y Modernización
Administrativa

El Concejal Delegado de Hacienda,
Personal y Modernización
Administrativa

Teresa Redondo Arranz

Francisco de Paula Blanco Alonso

Plaza Mayor, 1
47001 Valladolid
☎ 983 42 62 73

Código Seguro de Verificación	IVVH23YNEF4TTFM72AOUNRQ6I	Fecha	30/09/2024 08:27:31
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	FRANCISCO DE PAULA BLANCO ALONSO		
Firmante	TERESA REDONDO ARRANZ		
Firmante	ÓSCAR RABANILLO HERRERO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH23YNEF4TTFM72AOUNRQ6I	Página	1/1



**EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚMERO 13/2024 (DECRETO)****INCREMENTO DE GASTOS**

Nº	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO POSITIVA
Doc Nº 1	11/1321/625	Policía municipal. Inversión nueva en mobiliario. Adquisición de mobiliario para el Distrito 5º de policía municipal.	18.000,00
	11/1321/626	Policía municipal. Inversión nueva en equipos para procesos de información. Sistemas de seguridad y vigilancia.	16.000,00
	11/1321/632	Policía municipal. Inversión de reposición en edificios y otras construcciones. Mantenimiento de edificios.	16.000,00
	11/1321/633	Policía municipal. Inversión de reposición en maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje. Reposición de maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.	8.200,00
Doc Nº 2	0550/4314/48999	Actuaciones en materia de comercio minorista. Transferencias a familias e instituciones sin fines de lucro. Creación de contenidos multimedia para los diferentes recursos de comunicación digital del comercio próximo.	38.441,00
Doc Nº 3	10/2314/48926	Centro de programas juveniles. Transferencia al Consejo Local de la Juventud. Adenda al convenio con el Consejo Local de la Juventud.	6.500,00
Doc Nº 4	11/1631/625	Limpieza viaria. Inversión nueva en mobiliario. Suministro armarios APQ.	9.944,86
Doc Nº 5	09/4321/48922	Turismo. Transferencia Asociación Pajarillos Educa. Nuevo convenio de colaboración con la Asociación Pajarillos Educa.	4.100,00
	0950/4321/632	Turismo. Inversión de reposición en edificios y otras construcciones. Certificación final proyecto "Valladolid Origen".	11.671,00
Doc Nº 6	01/4331/143	Desarrollo empresarial. Otro personal.	35.000,00
	01/9121/12101	Órganos de gobierno. Complemento específico.	20.000,00
	01/9207/12101	Gobierno y relaciones. Complemento específico.	13.000,00
	03/9241/12101	Participación ciudadana. Complemento específico.	85.000,00
	03/9241/13002	Participación ciudadana. Otras remuneraciones.	6.000,00
	04/9209/12101	Dirección del área de hacienda, personal y modernización administrativa. Complemento específico.	5.000,00
	04/9231/13002	Información, registro y gestión del padrón. Otras remuneraciones.	3.000,00
	04/9321/13002	Gestión de ingresos e inspección. Otras remuneraciones.	2.000,00
	06/3232/13002	Conservación y mantenimiento de centros de educación infantil y primaria. Otras remuneraciones.	110.000,00
	07/1623/131	Tratamiento de residuos. Laboral temporal.	9.000,00
07/1721/13002	Protección del medio ambiente. Otras remuneraciones.	3.000,00	
08/1341/12001	Movilidad. Sueldos del grupo A2.	35.000,00	
08/1651/12101	Alumbrado público. Complemento específico.	10.000,00	
10/2311/143	Intervención social. Otro personal. Atender las necesidades retributivas de los servicios.	50.000,00	
Doc Nº 7	11/1321/151	Policía municipal. Gratificaciones.	161.000,00
	11/1321/13001	Policía municipal. Horas extraordinarias. Atender las necesidades retributivas de los servicios.	4.000,00
TOTALES			679.856,86

**FINANCIACIÓN**

Nº	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO NEGATIVA
Doc Nº 1	11/1321/22200	Policía municipal. Servicios de telecomunicaciones.	15.000,00
	11/1321/22799	Policía municipal. Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales.	43.200,00
Doc Nº 2	0550/4314/22799	Actuaciones en materia de comercio minorista. Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales.	38.441,00
Doc Nº 3	10/2314/48000	Centro de programas juveniles. Transferencias a familias e instituciones sin fines de lucro.	6.500,00
Doc Nº 4	11/1631/22103	Limpieza viaria. Combustibles y carburantes.	9.944,86
Doc Nº 5	09/4321/22799	Turismo. Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales.	15.771,00
Doc Nº 6	01/9312/12101	Intervención general. Complemento específico.	50.000,00
	02/1511/12101	Planificación y gestión del urbanismo. Complemento específico.	50.000,00
	07/1711/13000	Parques y jardines. Retribuciones básicas.	86.000,00
	09/4321/131	Turismo. Laboral temporal.	50.000,00
	09/4322/131	Dirección del área de turismo, eventos y marca ciudad. Laboral temporal.	50.000,00
	11/1321/12004	Policía municipal. Sueldos del grupo C2.	50.000,00
	11/1361/12101	Prevención y extinción de incendios. Complemento específico.	50.000,00
Doc Nº 7	11/1321/12101	Policía municipal. Complemento específico.	165.000,00
TOTALES			679.856,86

**SITUACIÓN TRAS EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN NÚMERO 13**

RESUMEN EJERCICIO 2024	GASTOS	INGRESOS
PRESUPUESTO INICIAL	361.451.862,00	361.451.862,00
VALOR NETO MODIFICACIONES	49.437.461,47	49.437.461,47
EXP. 1 PPTO. 2024 (Decreto)	1.859.267,59	1.859.267,59
EXP. 2 PPTO. 2024 (Decreto)	16.384.713,56	16.384.713,56
EXP. 3 PPTO. 2024 (Decreto)	6.088,24	6.088,24
EXP. 4 PPTO. 2024 (Decreto)	7.292.892,68	7.292.892,68
EXP. 5 PPTO. 2024 (Decreto)	1.132.887,10	1.132.887,10
EXP. 6 PPTO. 2024 (Pleno)	8.377.910,40	8.377.910,40
EXP. 7 PPTO. 2024 (Decreto)	0,00	0,00
EXP. 8 PPTO. 2024 (Decreto)	69.039,06	69.039,06
EXP. 9 PPTO. 2024 (Pleno)	1.377.572,60	1.377.572,60
EXP. 10 PPTO. 2024 (Decreto)	96.425,00	96.425,00
EXP. 11 PPTO. 2024 (Decreto)	3.868.535,17	3.868.535,17
EXP. 12 PPTO. 2024 (Pleno)	8.972.130,07	8.972.130,07
EXP. 13 PPTO. 2024 (Decreto)	0,00	0,00
PRESUPUESTO DEFINITIVO	410.889.323,47	410.889.323,47

REMANENTE DISPONIBLE AYUNTAMIENTO

REMANENTE INICIAL (excluido el dudoso cobro)	60.731.526,13
UTILIZADO EXPEDIENTE 1	0,00
UTILIZADO EXPEDIENTE 2	16.244.713,56
UTILIZADO EXPEDIENTE 3	6.088,24
UTILIZADO EXPEDIENTE 4	5.792.892,68
UTILIZADO EXPEDIENTE 5	0,00
UTILIZADO EXPEDIENTE 6	8.377.910,40
UTILIZADO EXPEDIENTE 7	0,00
UTILIZADO EXPEDIENTE 8	69.039,06
UTILIZADO EXPEDIENTE 9	1.377.572,60
UTILIZADO EXPEDIENTE 10	0,00
UTILIZADO EXPEDIENTE 11	0,00
UTILIZADO EXPEDIENTE 12	8.972.130,07
UTILIZADO EXPEDIENTE 13	0,00
SALDO	19.891.179,52

REMANENTE DISPONIBLE

1.- REMANENTE AFECTADO	27.637.581,58
UTILIZADO EXPEDIENTE 2	14.812.101,21
UTILIZADO EXPEDIENTE 3	0,00
UTILIZADO EXPEDIENTE 4	2.742.382,99
UTILIZADO EXPEDIENTE 6	0,00
UTILIZADO EXPEDIENTE 8	69.039,06
UTILIZADO EXPEDIENTE 9	0,00
UTILIZADO EXPEDIENTE 12	0,00
SALDO REMANENTE AFECTADO AYTO	10.014.058,32
2.- REMANENTE PARA GASTOS GENERALES	33.093.944,55
UTILIZADO EXPEDIENTE 2	1.432.612,35
UTILIZADO EXPEDIENTE 3	6.088,24
UTILIZADO EXPEDIENTE 4	3.050.509,69
UTILIZADO EXPEDIENTE 6	8.377.910,40
UTILIZADO EXPEDIENTE 8	0,00
UTILIZADO EXPEDIENTE 9	1.377.572,60
UTILIZADO EXPEDIENTE 12	8.972.130,07
SALDO REMANENTE G. GENERALES AYTO	9.877.121,20
SALDO TOTAL REMANENTE AYUNTAMIENTO	19.891.179,52

Detalle del Remanente para Gastos Generales utilizado:	23.216.823,35
1.- Incorporación de remanentes (Exp. 2024/02)	1.432.612,35
2.- Incorporación de remanentes (Exp. 2024/03)	6.088,24
3.- Incorporación de remanentes (Exp. 2024/04)	3.050.509,69
4.- Créditos extraordinarios y suplementos de crédito (Exp. 2024/06)	8.377.910,40
5.- Créditos extraordinarios y suplementos de crédito (Exp. 2024/09)	1.377.572,60
6.- Créditos extraordinarios y suplementos de crédito (Exp. 2024/12)	8.972.130,07

Detalle del Remanente para Gastos con Financiación Afectada utilizado:	17.623.523,26
1.- Incorporación de remanentes (Exp. 2024/02)	14.812.101,21
2.- Incorporación de remanentes (Exp. 2024/04)	2.742.382,99
3.- Incorporación de remanentes (Exp. 2024/08)	69.039,06



EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚMERO 13, FORMADO DENTRO DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2024. MEMORIA RESUMEN DE LAS MODIFICACIONES PROPUESTAS

Se ha recibido en la Oficina Presupuestaria solicitudes de modificación de créditos con la firma del gestor del programa, avaladas por el director de área respectivo, y con el conforme del Concejal Delegado, tal y como se establece en el art. 9 de las Bases de Ejecución del Presupuesto 2024, con el siguiente detalle:

1. Transferencia de créditos desde las aplicaciones presupuestarias 11/1321/22200 “Servicios de telecomunicaciones”, por importe de 15.000 €, y 11/1321/22799 “Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales”, por importe de 43.200 €, del programa de Policía municipal, a las siguientes aplicaciones presupuestarias y finalidades:
 - a. 11/1321/625 “Inversión nueva en mobiliario”, del programa de Policía municipal, por importe de 18.000 €, para la adquisición de mobiliario para el Distrito 5º de policía municipal.
 - b. 11/1321/626 “Inversión nueva en equipos para procesos de información”, del programa de Policía municipal, por importe de 16.000 €, para sistemas de seguridad y vigilancia.
 - c. 11/1321/632 “Inversión de reposición en edificios y otras construcciones”, del programa de Policía municipal, por importe de 16.000 €, para el mantenimiento de edificios.
 - d. 11/1321/633 “Inversión de reposición en maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje”, del programa de Policía municipal, por importe de 8.200 €, para la Reposición de maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.

2. Transferencia de créditos desde la aplicación presupuestaria 0550/4314/22799 “Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales”, del programa de Actuaciones en materia de comercio minorista, por importe de 38.441 €, a la aplicación presupuestaria 0550/4314/48999 “Transferencias a familias e instituciones sin fines de lucro”, del citado programa, para la creación de contenidos multimedia para los diferentes recursos de comunicación digital del comercio próximo.

3. Transferencia de créditos desde la aplicación presupuestaria 10/2314/48000 “Transferencias a familias e instituciones sin fines de lucro”, del programa de Centro de programas juveniles, por importe de 6.500 €, a la aplicación presupuestaria 10/2314/48926 “Transferencia al Consejo Local de la Juventud”, del citado programa, por la adenda al convenio con el Consejo Local de la Juventud.

4. Transferencia de créditos desde la aplicación presupuestaria 11/1631/22103 “Combustibles y carburantes”, del programa de Limpieza viaria, por importe de 9.944,86 €, a la aplicación presupuestaria 11/1631/625 “Inversión nueva en mobiliario”, del citado programa, para el suministro armarios APQ.

Plaza Mayor, 1
47001 Valladolid
☎ 983 42 62 73

Código Seguro de Verificación	IVVH23YCHRPKLNPDQJ7WODRD7Y	Fecha	30/09/2024 11:10:46
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	ÓSCAR RABANILLO HERRERO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH23YCHRPKLNPDQJ7WODRD7Y	Página	1/2





- 5. Transferencia de créditos desde la aplicación presupuestaria 09/4321/22799 "Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales", del programa de Turismo, por importe de 15.771 €, a la aplicación presupuestaria 09/4321/48922 "Transferencia Asociación Pajarillos Educa", por importe de 4.100 €, para la tramitación del nuevo convenio de colaboración con la Asociación Pajarillos Educa, y a la aplicación presupuestaria 0950/4321/632 "Inversión de reposición en edificios y otras construcciones", por importe de 11.671 € para afrontar la certificación final proyecto "Valladolid Origen".
- 6. Transferencia de créditos entre diversas aplicaciones de gastos de personal de capítulo 1, por importe total 386.000 €, para atender las necesidades retributivas de los servicios.
- 7. Transferencia de créditos entre diversas aplicaciones de gastos de personal de capítulo 1, por importe total 165.000 €, para atender las necesidades retributivas del servicio de Policía municipal.

Valladolid, 30 de septiembre de 2024

EL DIRECTOR DE LA OFICINA PRESUPUESTARIA

Óscar Rabanillo Herrero

Plaza Mayor, 1
47001 Valladolid
☎ 983 42 62 73

Código Seguro de Verificación	IVVH23YCHRPKLNPDQJ7WODRD7Y	Fecha	30/09/2024 11:10:46
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	ÓSCAR RABANILLO HERRERO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH23YCHRPKLNPDQJ7WODRD7Y	Página	2/2





OFICINA PRESUPUESTARIA

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS DENTRO DEL PRESUPUESTO MEDIANTE TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO ENTRE APLICACIONES DEL PROGRAMA 1321 DE POLICÍA MUNICIPAL, DEL ÁREA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y SALUD PÚBLICA.

Memoria

Se elabora la presente Memoria justificativa conforme a lo establecido en la Base de Ejecución nº 9 del Presupuesto General del Ayuntamiento de Valladolid para el año 2024.

Desde el Área de Seguridad y Salud Ciudadana, en el Programa 1321 "Policía Municipal" resulta preciso para llevar a cabo sus competencias, realizar más operaciones de las inicialmente previstas **en el capítulo 6**, entre las que se encuentran:

- a) Afrontar gastos de **Inversión nueva** asociada al funcionamiento operativo de los servicios, tales como los que se describen a continuación:
- **En el concepto 625 "Mobiliario"** se precisa adquirir mobiliario, entre el que se encuentra la necesidad de adquirir taquillas, siendo insuficientes las existentes para atender las necesidades actuales del personal, y un armero.
El importe total necesario sería de 18.000 euros. Estos se incorporarán al presupuesto en la partida 11.1321.625, y al anexo de inversiones dentro de un proyecto genérico denominado "Adquisición de mobiliario para Distrito 5 de Policía Municipal".
 - **En el concepto 626 "Equipos para procesos de información"** Se precisa dotar de sistema de seguridad consistente en la instalación de las cámaras de videovigilancia, en los túneles de San Isidro y Calle Salud, cuyo importe asciende a 12.500 euros aproximadamente, así como la adquisición de una cámara de video y 6 cámaras fotográficas, necesarias para el correcto desempeño de las funciones del servicio.
El importe total necesario será de 16.000€, será precisa la incorporación al presupuesto en la partida 11.1321.626 y al anexo de inversiones dentro de un proyecto genérico denominado "Sistemas de seguridad y vigilancia".
- b) Afrontar gastos de **Inversión de reposición** asociada al funcionamiento operativo de los servicios, con la finalidad de mantener o reponer los bienes deteriorados, de forma que puedan seguir siendo utilizados para cumplir la finalidad a que estaban destinados, prorrogar su vida útil o dejarlos en un estado de uso que satisfaga las necesidades para la prestación de los servicios encomendados al Área de Seguridad y Salud Ciudadana.
- **En el concepto 632 "Edificios y otras construcciones"** La necesidad de acometer una obra en los vestuarios del depósito de vehículos consistente en los trabajos de reconducción y acondicionamiento de la tubería de saneamiento

Código Seguro de Verificación	IVVH23ILDZP4SW62YXM4JTDNY	Fecha	06/09/2024 12:47:35
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	DIONISIO ALBERTO CUADRADO TOQUERO		
Firmante	CARLOS MARCOS SÁNCHEZ		
Firmante	MARÍA MARTÍNEZ FERNÁNDEZ		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH23ILDZP4SW62YXM4JTDNY	Página	1/3





que recoge las aguas de los aseos femenino y masculino así como la arqueta, para solucionar los problemas actuales de malos olores, así como acometer la reparación del suelo dichos vestuarios y la pintura de los mismos que se encuentran en muy mal estado para el poder ser usados en condiciones óptimas por servicio a los empleados del el depósito el Peral.

El importe necesario sería 16.000 euros, para lo que sería necesario suplementar la partida 11.1321.632 del presupuesto municipal de 2024 y modificar el anexo de inversiones con un proyecto genérico denominado "Mantenimiento de edificios" Por el importe señalado.

- **En el concepto 633 "Maquinaria e instalaciones técnicas y utillaje"** las necesidades van desde la necesidad de reposición de una bomba de achique para el distrito nº 4 de la Policía Municipal, la reposición de un plotter para la sección de análisis y programación, y la reposición de un sistema de detección de incendios del taller del distrito 5.

El importe necesario asciende a 8.200 euros, para lo que sería necesario suplementar la partida presupuestaria 11.1321.633 del presupuesto municipal de 2024 y modificar el anexo de inversiones con la creación de un proyecto genérico denominado "Reposición de maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje", por el importe señalado.

Para ello es preciso suplementar las siguientes partidas del programa 1321 mediante transferencia de crédito, por el siguiente importe y para autorizar y atender las siguientes necesidades que han surgido:

Partida a aumentar	Descripción	Proyecto que se financia	Importe
11.1321.625	Mobiliario	Adquisición de mobiliario para distrito 5º de Policía Municipal.	18.000 €
11.1321.626	Equipos para procesos de información	Sistemas de Seguridad y vigilancia	16.000 €
11.1321.632	Edificios y otras construcciones	Mantenimiento de edificios	16.000 €
11.1321.633	Maquinaria e instalaciones técnicas y utillaje	Reposición de maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	8.200 €
Importe total que se aumenta			58.200 €

Partidas presupuestarias que se disminuyen:

Partida a minorar	Descripción	Cantidad
11.1321.222.00	Servicios de Telecomunicaciones	15.000€
11.1321.227.99	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	43.200€
Importe total que se disminuye		58.200€

En consecuencia, el detalle de la modificación presupuestaria que se solicita es el siguiente:

Código Seguro de Verificación	IVVH23ILDZP4SW62YXM4JTDNY	Fecha	06/09/2024 12:47:35
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	DIONISIO ALBERTO CUADRADO TOQUERO		
Firmante	CARLOS MARCOS SÁNCHEZ		
Firmante	MARÍA MARTÍNEZ FERNÁNDEZ		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH23ILDZP4SW62YXM4JTDNY	Página	2/3





Ayuntamiento de Valladolid

Área de Salud Pública y Seguridad Ciudadana
Policía Municipal Sección de Recursos

Partida a minorar	Descripción	Importe	Partida a aumentar	Cantidad
11.1321.222.00	Servicios de telecomunicaciones	15.000€	11.1321.625	15.000€
11.1321.227.99	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	43.200€	11.1321.625	3.000€
			11.1321.626	16.000€
			11.1321.632	16.000€
			11.1321.633	8.200€

Las partidas cuyos créditos se disminuyen, al no resultar necesarios para el fin que se presupuestaron, y al no estar actualmente comprometidos y que previsiblemente no va a ser necesario agotar en las cuantías inicialmente previstas, por lo que las modificaciones propuestas no perjudican la correcta ejecución del Programa.

Modificación Propuesta: TRANSFERENCIA DE CRÉDITO (ARTÍCULOS 9 Y 12 DE LAS BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE 2024).

Órgano de Aprobación: DECRETO DE ALCALDÍA.

En Valladolid a la fecha de la firma electrónica

LA GESTORA DEL PROGRAMA. María Martínez Fernández

CONFORME
EL DIRECTOR DEL ÁREA
Carlos Marcos Sánchez

CONFORME
EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA
(Decreto de Alcaldía 5115/2023, de fecha 19 de junio)
Alberto Cuadrado Toquero

Código Seguro de Verificación	IVVH23ILDZP4SW62YXM4JTDNY	Fecha	06/09/2024 12:47:35
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	DIONISIO ALBERTO CUADRADO TOQUERO		
Firmante	CARLOS MARCOS SÁNCHEZ		
Firmante	MARÍA MARTÍNEZ FERNÁNDEZ		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH23ILDZP4SW62YXM4JTDNY	Página	3/3



OTROS DATOS

Código para validación: ZGOOV-K5U2X-JZXG2
Página 1 de 1

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- María Martínez Fernández, en nombre de Gestor Programa 1321 C.G 13, de Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 06/09/2024 09:56

2.- Dionisio Alberto Cuadrado Toquero, CONCEJAL/A DELEGADO/A SALUD PUBLICA Y SEGURIDAD CIUDADANA, de Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 06/09/2024 12:49

3.- Rafael Mozo Amo, en nombre de Interventor General, de Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 27/09/2024 10:03

ESTADO

FIRMADO
27/09/2024 10:03

Ayuntamiento de Valladolid

OPERACIONES PREVIAS

RC

Clave operación **101**
Signo **0**CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOSRETENCIÓN DE CRÉDITO PARA
TRANSFERENCIAS

PRESUPUESTO CORRIENTE

Nº. Op.Anterior:
Nº. Decreto :
Fecha aprob:
Aplicaciones: **1**
Oficina
Ejercicio: **2024**

Presupuesto

2024

Documento:

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
11	1321	22799	22024006495	16.000,00	

Otros trabajos realizados por otras empresas y profes.

Importe

DIECISEIS MIL EUROS.

Importe EUROS

16.000,00

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:

Ordinal Bancario

Área origen del Gasto

13

1321 POLICIA MUNICIPAL

Texto libre

CANTIDAD A TRANSFERIR A LA PARTIDA 11/1321/632 PARA MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

GESTOR DEL PROGRAMA	CONCEJAL / DTOR. AREA	INTERVENTOR

Nº Apunte previo: **920240016247**

Operación

Fecha **05/09/2024**

OTROS DATOS

Código para validación: YQLIE-D81JD-22P5V
Página 1 de 1

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- María Martínez Fernández, en nombre de Gestor Programa 1321 C.G 13, de Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 06/09/2024 09:56

2.- Dionisio Alberto Cuadrado Toquero, CONCEJAL/A DELEGADO/A SALUD PUBLICA Y SEGURIDAD CIUDADANA, de Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 06/09/2024 12:49

3.- Rafael Mozo Amo, en nombre de Interventor General, de Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 27/09/2024 10:03

ESTADO

FIRMADO
27/09/2024 10:03

Ayuntamiento de Valladolid

OPERACIONES PREVIAS

RC

Clave operación **101**
Signo **0**CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOSRETENCIÓN DE CRÉDITO PARA
TRANSFERENCIAS

PRESUPUESTO CORRIENTE

Nº. Op.Anterior:
Nº. Decreto :
Fecha aprob:
Aplicaciones: **1**
Oficina
Ejercicio: **2024**

Presupuesto

2024

Documento:

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
11	1321	22799	22024006492	27.200,00	

Otros trabajos realizados por otras empresas y profes.

Importe	Importe EUROS
VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS EUROS.	27.200,00

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:
Ordinal Bancario

Área origen del Gasto	13	1321 POLICIA MUNICIPAL
-----------------------	----	------------------------

Texto libre

CANT. TRANSF. 11/1321/625(3.000€ MOBILIARIO),11/1321/626(16.000€ CONJ. ELECTRÓ. COMUNIC.) Y 11/1321/633(8.200€ MAQ-INST)

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

GESTOR DEL PROGRAMA	CONCEJAL / DTOR. AREA	INTERVENTOR

Nº Apunte previo: **920240016205**

Operación

Fecha **05/09/2024**

OTROS DATOS

Código para validación: **MAFR3-6WE39-DZOPV**
Página 1 de 1

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- María Martínez Fernández, en nombre de Gestor Programa 1321 C.G 13, de Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 06/09/2024 09:56

2.- Dionisio Alberto Cuadrado Toquero, CONCEJAL/A DELEGADO/A SALUD PUBLICA Y SEGURIDAD CIUDADANA, de Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 06/09/2024 12:49

3.- Rafael Mozo Amo, en nombre de Interventor General, de Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 27/09/2024 10:03

ESTADO

FIRMADO
27/09/2024 10:03

Ayuntamiento de Valladolid

OPERACIONES PREVIAS

RC

Clave operación **101**
Signo **0**CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOSRETENCIÓN DE CRÉDITO PARA
TRANSFERENCIAS

PRESUPUESTO CORRIENTE

Nº. Op.Anterior:
Nº. Decreto :
Fecha aprob:
Aplicaciones: **1**
Oficina
Ejercicio: **2024**

Presupuesto

2024

Documento:

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
11	1321	22200	22024006493	15.000,00	
Servicios de Telecomunicaciones.					

Importe

QUINCE MIL EUROS.

Importe EUROS

15.000,00

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:

Ordinal Bancario

Área origen del Gasto

13

1321 POLICIA MUNICIPAL

Texto libre

CANTIDAD A TRANSFERIR A LA PARTIDA 11/1321/625 PARA MOBILIARIO

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

GESTOR DEL PROGRAMA	CONCEJAL / DTOR. AREA	INTERVENTOR

Nº Apunte previo: **920240016207**

Operación

Fecha **05/09/2024**



OFICINA PRESUPUESTARIA

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO PARA EL ÁREA DE COMERCIO, MERCADOS Y CONSUMO POR TRANSFERENCIA DE CRÉDITO, DENTRO DEL PROYECTO 2023/2/PRTR/5 1

El Área de Comercio, Mercados y Consumo del Ayuntamiento de Valladolid tiene concedida, por Resolución de 9 de marzo de 2023 de la Secretaría de Estado de Comercio, una ayuda en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo para el fortalecimiento de la actividad comercial en zonas turísticas, presentado a la convocatoria de 2022 del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

Dentro de las actuaciones incluidas en dicho proyecto se encuentra:

Actuación 7: Creación de contenidos multimedia para los diferentes recursos de comunicación digital del comercio próximo centrados en las siguientes actuaciones:

- I. Estructuración de rutas comerciales con el fin de incentivar el comercio especializado.
- II. Desarrollo de la Agenda “Valladolid Ciudad Próxima”. Proyecto de análisis de los grandes eventos de la ciudad y las fórmulas o propuestas para desarrollar actividades en el comercio. Enlazar los grandes eventos turísticos de la ciudad con actividades comerciales, en concreto cuando un turista haga la reserva de un museo o el bus turístico, pueda adquirir bonos de descuento para comprar en los comercios de la ciudad.
- III. Generación de un repositorio de contenidos al que los comercios puedan acceder para dar difusión en sus medios digitales.

En la Orden ICT/951/2021, de 10 de septiembre y sus posteriores modificaciones, por la que se establecen las bases reguladoras de esta línea de ayudas se indica en su artículo 6 ‘Subcontratación’ la posibilidad de suscribir contrato o convenio para acordar la subcontratación necesaria para realizar las actuaciones.

La Agrupación Vallisoletana de Comercio (AVADECO) y la Federación de Comercio y Servicios de Valladolid y Provincia (FECOSVA) son asociaciones con un gran conocimiento



Código Seguro de Verificación	IVVH23RNFNX6367K5VACITSRCQ	Fecha	16/09/2024 11:55:23
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	VÍCTOR MANUEL MARTÍN MELÉNDEZ		
Firmante	ÁNGEL ENCALADO IGLESIAS		
Firmante	ASCENSIÓN ORTEGA MARTÍNEZ		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH23RNFNX6367K5VACITSRCQ	Página	1/3





del sector comercial de la ciudad de Valladolid, lo que ha dado lugar a la realización de varias actuaciones de colaboración público-privada con el Ayuntamiento de Valladolid con el objeto de conseguir una mayor eficacia en el desarrollo de actuaciones encaminadas a la consecución de unos fines convergentes: el fomento del comercio minorista de proximidad, la creación y mantenimiento de puestos de trabajo y empresas del sector del comercio, y el desarrollo económico local. Por esta razón el Ayuntamiento de Valladolid, a través del Servicio de Comercio y Mercados, ha optado por tramitar la suscripción de un convenio con estas entidades para el desarrollo de una parte de la actuación incluida en el proyecto 2023/2/PRTR 5.1, en concreto, el desarrollo de la Agenda 'Valladolid ciudad próxima' y de actividades en el ámbito comercial coincidiendo con los grandes eventos turísticos que se celebran en la ciudad.

Por lo tanto, se solicita la modificación del presupuesto vigente mediante la transferencia de crédito de la partida 0550 4314 22799 por valor de 38.441,00 €, destinado al proyecto 2023/2/PRTR/5 1, a la partida 0550 4314 48999, vinculada al mismo proyecto, para la realización, mediante convenio con AVADECO y FECOSVA, de parte de la actuación 7 del proyecto 'Valladolid ciudad próxima': 'Desarrollo de la Agenda Valladolid Ciudad Próxima. Proyecto de análisis de los grandes eventos de la ciudad y las fórmulas o propuestas para desarrollar actividades en el comercio. Enlazar los grandes eventos turísticos de la ciudad con actividades comerciales', como la entrega a los turistas que visiten la ciudad de bonos descuento para comprar en los comercios de la ciudad.,.

El crédito que se disminuye procede del presupuesto del Servicio de Comercio y Mercados, en la aplicación 0550.4314.22799, importe que actualmente no está comprometido y está destinado al proyecto 2023/2/PRTR5 1.

Por todo ello se solicita la siguiente modificación presupuestaria:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA QUE SE DISMINUYE

Aplicación	Descripción	Importe
0550.4314.22799	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	38.441,00 €

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA QUE SE INCREMENTA

Aplicación	Descripción	Importe
0550.4314.48999	Otras Transferencias a Familias e instituciones sin ánimo de lucro	38.441,00 €



Código Seguro de Verificación	IVVH23RNFNX6367K5VACITSRCQ	Fecha	16/09/2024 11:55:23
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	VÍCTOR MANUEL MARTÍN MELÉNDEZ		
Firmante	ÁNGEL ENCALADO IGLESIAS		
Firmante	ASCENSIÓN ORTEGA MARTÍNEZ		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH23RNFNX6367K5VACITSRCQ	Página	2/3





Se adjunta documentación contable RC necesaria para la tramitación.

Fdo. Gestor Presupuestario del Programa Actuaciones en Comercio Minorista. P.A Gestor
Suplente Presupuestario del Programa Actuaciones en Comercio Minorista
Vº Bº La Directora del Área de Comercio, Mercados y Consumo. P.A. Jefe de la Secretaria
Ejecutiva del Área de Comercio, Mercados y Consumo.
Conforme, El Concejal Delegado del Área de Comercio, Mercados y Consumo.



Código Seguro de Verificación	IVVH23RNFNX6367K5VACITSRCQ	Fecha	16/09/2024 11:55:23
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	VÍCTOR MANUEL MARTÍN MELÉNDEZ		
Firmante	ÁNGEL ENCALADO IGLESIAS		
Firmante	ASCENSIÓN ORTEGA MARTÍNEZ		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH23RNFNX6367K5VACITSRCQ	Página	3/3



OTROS DATOS

Código para validación: **4602F-IBGEN-GBH0U**
Página 1 de 1

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Ascensión Ortega Martínez, en nombre de Gestor Programa 4314 C.G. 69, de Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 16/09/2024 11:02
2.- Víctor Manuel Martín Meléndez, CONCEJAL/A DELEGADO/A COMERCIO, MERCADOS Y CONSUMO, de Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 16/09/2024 11:52
3.- Rafael Mozo Amo, en nombre de Interventor General, de Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 27/09/2024 10:03

ESTADO

FIRMADO
27/09/2024 10:03

Ayuntamiento de Valladolid

OPERACIONES PREVIAS

RC

Clave operación **101**
Signo **0**CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOSRETENCIÓN DE CRÉDITO PARA
TRANSFERENCIAS

PRESUPUESTO CORRIENTE

Nº. Op.Anterior:
Nº. Decreto :
Fecha aprob:
Aplicaciones: **1**
Oficina
Ejercicio: **2024**

Presupuesto

2024

Documento:

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
0550	4314	22799	22024006641	38.441,00	
Otros trabajos realizados por otras empresas y profes.					

Importe

TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN EUROS.

Importe EUROS

38.441,00

Código de Gasto/Proyecto: **2023 2 PRTR 5 1 C14.104.P04.S26 Valladolid Ciudad Próxima (ACT-01)**

Interesado:

Ordinal Bancario

Área origen del Gasto

69

4314 ACTUAC. EN COMERCIO MINORISTA

Texto libre

PARA TRANSFERIR A LA PARTIDA PRESUPUESTARIA 0550/4314/48999

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

GESTOR DEL PROGRAMA	CONCEJAL / DTOR. AREA	INTERVENTOR

Nº Apunte previo: **920240016974**

Operación

Fecha **16/09/2024**

**SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE CREDITOS. DENTRO DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE 2024 PARA EL PROGRAMA 231.4 CENTRO DE PROGRAMAS JUVENILES DEL ÁREA DE PERSONAS MAYORES, FAMILIA Y SERVICIOS SOCIALES POR TRANSFERENCIA DE CRÉDITO**

En los presupuestos y en el plan operativo de subvenciones del año 2024 (Decreto 2024/1283 de fecha 22/2/2024), se había contemplado dentro del programa 231.4 del Centro de Programas Juveniles un presupuesto de 6.500 € (subconcepto 480.00) para la concesión de subvenciones de especial interés en materia de juventud y un convenio con el Consejo Local de la Juventud por importe de 58.500 € (subconcepto 489.26)

Por Decreto nº 2024/1928, de fecha 18 de marzo fue aprobado el Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Valladolid y el Consejo Local de la Juventud, autorizando, comprometiéndose y reconociendo la obligación de un gasto por importe de 58.500,00 € a favor del Consejo Local de la Juventud con cargo a la partida presupuestaria 10.2314.489.26 del Presupuesto municipal de 2024

Mediante Decreto 2024/5816 de fecha 5 de agosto se aprueba la siguiente modificación del plan operativo:

ANUALIDAD	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	LÍNEA DE SUBVENCIÓN	PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN	PLAN ESTRATEGICO 2023-2025	
				Previsión del Plan Operativo 2024	Plan Operativo 2024 efectuada la Modificación
2024	10.2314.489.26	Convenio con el Consejo Local de Juventud	Concesión directa	58.500	65.000
2024	10.2314.480.00	Subvención de especial interés en materia de juventud	Concurrencia competitiva	6.500	0

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 10 de septiembre de 2024, se acuerda aprobar una adenda de modificación de Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Valladolid y el Consejo Local de la Juventud con CIF G-47074281, para la financiación de una serie de actividades dedicadas a garantizar y fomentar la participación de los jóvenes en la vida política, social, económica y cultural, otorgando una subvención directa por un importe de 6.500,00 €, incrementando así la aportación del Ayuntamiento de Valladolid hasta 65.000,00 euros.

La situación de los créditos a la fecha de la firma de esta solicitud, es la siguiente:

Org.	Pro.	Eco.	Descripción	Créditos Iniciales = Totales	Gastos Autorizados	Compromisos	Obligaciones Reconocidas	de Créditos disponibles	de Créditos disp. a nivel de Vinculación
10	2314	48000	Subvenciones a asociaciones y atenciones benéficas	137.565,00	131.065,00	131.065,00	131.065,00	6.500,00	12.380,00
10	2314	48926	Transf. Consejo Local de la Juventud.- Actividad ordinaria	58.500,00	65.000,00	65.000,00	58.500,00	-6.500,00	9.970,00

1

Código Seguro de Verificación	IVVH23QOF5JN4TVIUUEQITSQ4E	Fecha	18/09/2024 14:18:58
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	RODRIGO NIETO GARCÍA		
Firmante	FÉLIX MORO GONZALO		
Firmante	RAQUEL CARRACEDO MANZANERA		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH23QOF5JN4TVIUUEQITSQ4E	Página	1/2





Teniendo en cuenta que el capítulo 4 vincula a nivel de concepto económico, se solicita la aprobación de la siguiente modificación presupuestaria dentro del presupuesto del ejercicio 2024, puesto que para la aprobación de la adenda se ha consumido el crédito vinculante de los demás programas del área 10 con clasificación de grupo de programas 231

APLICACION PRESUPUESTARIA QUE SE MINORA:

<u>Aplicación</u>	<u>Descripción:</u>	<u>Importes</u>
10.231.4.480.00	Subvenciones a Asociaciones y atenciones benéficas	6.500 €

APLICACION PRESUPUESTARIA QUE SE INCREMENTA:

<u>Aplicación</u>	<u>Descripción:</u>	<u>Importes</u>
10.231.4.489.26	Transf.Consejo Local de la Juventud	6.500 €

Documento firmado electrónicamente: La Directora del Servicio de Igualdad y Juventud, Raquel Carracedo Manzanera, el Director del Área de Personas Mayores, Familia y Servicios Sociales, Félix Moro Gonzalo, con el conforme del Concejal Delegado General del Área de Personas Mayores, Familia y Servicios Sociales, Rodrigo Nieto García.

Código Seguro de Verificación	IVVH23QOF5JN4TVIUUEQITSQ4E	Fecha	18/09/2024 14:18:58
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	RODRIGO NIETO GARCÍA		
Firmante	FÉLIX MORO GONZALO		
Firmante	RAQUEL CARRACEDO MANZANERA		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH23QOF5JN4TVIUUEQITSQ4E	Página	2/2



OTROS DATOS

Código para validación: 35564-70MW0-J7M10

Página 1 de 1

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Raquel Carracedo Manzanera, Gestor Programa 2314 C.G. 66, de Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 18/09/2024 13:08

2.- Rodrigo Nieto García, CONCEJAL/A DELEGADO/A PERSONAS MAYORES, FAMILIA Y SERVICIOS SOCIALES, de Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 20/09/2024 14:41

3.- Rafael Mozo Amo, en nombre de Interventor General, de Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 27/09/2024 10:02

ESTADO

FIRMADO

27/09/2024 10:02

Ayuntamiento de Valladolid

OPERACIONES PREVIAS

RC

Clave operación 101
Signo 0CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOSRETENCIÓN DE CRÉDITO PARA
TRANSFERENCIASNº. Op.Anterior:
Nº. Decreto :
Fecha aprob:
Aplicaciones: 1
Oficina
Ejercicio: 2024

PRESUPUESTO CORRIENTE

Presupuesto

2024

Documento:

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
10	2314	48000	22024006701	6.500,00	
Subvenciones a asociaciones y atenciones benéficas					

Importe

SEIS MIL QUINIENTOS EUROS.

Importe EUROS

6.500,00

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:

Ordinal Bancario

Área origen del Gasto

66

2314 CENTRO DE PROGRAMAS JUVENILES

Texto libre

MODIFICACION PRESUPUESTARIA ADENDA CONSEJO LOCAL DE LA JUVENTUD

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

GESTOR DEL PROGRAMA	CONCEJAL / DTOR. AREA	INTERVENTOR

Nº Apunte previo: 920240017141

Operación

Fecha 18/09/2024



De: DIRECTOR DEL SERVICIO DE LIMPIEZA
A: OFICINA PRESUPUESTARIA

Durante el ejercicio 2024 se han constatado diversas necesidades en el Servicio de Limpieza en relación al mantenimiento de diversas instalaciones del Servicio como es el centro de maquinaria e instalaciones.

En este sentido resulta necesaria la adquisición de armarios para almacenamiento de productos químicos a fin de dar cumplimiento al Real Decreto 656/2017, de 23 de junio.

Por ello, y según los artículos 7, 9 y 12 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento se solicita la realización de la siguiente modificación presupuestaria:

Aplicación Presupuestaria	Proyecto	Concepto	Importe de modificación
11/1631/22103		Combustibles y carburantes	- 9.944,86 €
11/1631/625		Mobiliario (Suministro armarios APQ)	+ 9.944,86 €

Se ha confirmado desde esta dirección de servicio que en la partida de origen existe crédito suficiente para esta modificación y que las modificaciones propuestas no perjudican la correcta ejecución de la aplicación a minorar.

Asimismo, se solicita la creación de proyecto de inversión en base a los siguientes datos:

APLICACIÓN 11/1631/625	
Descripción	Suministro de armarios APQ
2024	9.944,86 €
Total	9.944,86 €

Valladolid, a fecha de firma electrónica

EL DIRECTOR DEL SERVICIO DE LIMPIEZA

Vº Bº EL DIRECTOR DEL AREA DE SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD CIUDADANA

Vº Bº CONCEJAL DEL ÁREA DE SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD CIUDADANA



C/ Topacio, 63
47012 VALLADOLID
☎ 983 352581 – 983 350521 – 983 341383
☎ 983 343867
E-Mail: sl@ava.es

Código Seguro de Verificación	IVVH23R5PX6ZWX64IA4HZHXCU	Fecha	18/09/2024 16:16:24
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	DIONISIO ALBERTO CUADRADO TOQUERO		
Firmante	CARLOS MARCOS SÁNCHEZ		
Firmante	JOEL VIVES TORRENTS		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH23R5PX6ZWX64IA4HZHXCU	Página	1/1



Ayuntamiento de Valladolid

OPERACIONES PREVIAS

RC

Clave operación **101**
Signo **0**CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOSRETENCIÓN DE CRÉDITO PARA
TRANSFERENCIAS

PRESUPUESTO CORRIENTE

Nº. Op.Anterior:
Nº. Decreto :
Fecha aprob:
Aplicaciones: **1**
Oficina
Ejercicio: **2024**

Presupuesto

2024

Documento:

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
11	1631	22103	22024006692	9.944,86	
Combustibles y carburantes.					

Importe

NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO EUROS CON
OCHENTA Y SEIS CENTIMOS .

Importe EUROS

9.944,86

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:

Ordinal Bancario

Área origen del Gasto

63

1631 LIMPIEZA VIARIA

Texto libre

SE SOLICITA TRANSFERENCIA DE CRÉDITO DE LA PARTIDA 11/1631/22103 A LA 11/1631/625. SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA.

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

GESTOR DEL PROGRAMA	CONCEJAL / DTOR. AREA	INTERVENTOR

Nº Apunte previo: **920240017069**

Operación

Fecha **17/09/2024**



**SR. CONCEJAL DE HACIENDA, PERSONAL Y
MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA**

**SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR TRANSFERENCIA DE
CRÉDITO**

Se redacta esta memoria para justificar la solicitud de las siguientes **MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR TRANSFERENCIA DE CRÉDITO** a realizar en el Área de Turismo, Eventos y Marca Ciudad, correspondiente a necesidades que se han puesto de manifiesto en el Presupuesto del área 09 del año 2024, y que es necesario atender según lo siguiente:

Primera necesidad.- Por parte de la Concejalía de Participación Ciudadana y Deportes se ha puesto en marcha la tramitación del nuevo convenio de colaboración con la Asociación Pajarillos Educa- al haber finalizado la vigencia del anterior convenio-, en el cual también intervienen la Concejalía de Educación y Cultura y la Concejalía de Turismo, Eventos y Marca Ciudad. En el programa presupuestario 432.1 del área de Turismo, Eventos y Marca Ciudad, en el concepto 489 hay un disponible de 2.500 € para este convenio, cuando en el actual texto, el importe que se ha recogido para el año 2024 es de 6.600 €, faltando la cantidad de 4.100 € para poder hacer frente a las obligaciones derivadas del convenio de colaboración.

Segunda necesidad.- Dentro del Proyecto Valladolid Ciudad Creativa, financiado con fondos PRTR dentro de los Planes de Sostenibilidad Turística en Destinos 2022-2025, en la actuación 14 denominada Valladolid Creative Tourism Network, se está ejecutando el contrato de la obra de adecuación del espacio “Valladolid Origen” como centro de promoción de la enogastronomía y de los alimentos de calidad, con respecto a la cual se realizó una primera previsión de la certificación final de obra en un 9% sobre el precio de adjudicación, es decir por un importe aproximado de 102.856 €. Para hacer frente a este gasto, se incorporó crédito correspondiente al saldo de gasto autorizado por dicho concepto en el año 2023 (69.039 €) en el concepto 0950 4321 632 (**Proyecto: 2023/2/PRTR/14/1**), y otra parte mediante una transferencia de crédito (33.817 €). A fecha de la presenta solicitud, se comunica por

Código Seguro de Verificación	IVVH232MD473VJHCAAFWCIX44	Fecha	26/09/2024 12:53:22
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	BLANCA JIMÉNEZ CUADRILLERO		
Firmante	ANA ISABEL MELLADO FRAILE		
Firmante	CARLOS PÉREZ VEGA		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH232MD473VJHCAAFWCIX44	Página	1/2





la Dirección facultativa y por la supervisión de la obra, que la certificación final es por un importe superior, alcanzando la cantidad de 114.200 €, por lo que es necesario realizar una transferencia de crédito adicional, para tener importe suficiente para hacer frente a la certificación final de la obra.

En el concepto 227.99 del mismo programa presupuestario existe crédito disponible para poder asumir los gastos descritos en los apartados anteriores.

Por lo anterior se propone la siguiente modificación presupuestaria por transferencia de crédito, al amparo de lo dispuesto en la Base número 12 de las de ejecución del Presupuesto para el año 2024 de acuerdo con el siguiente detalle:

TRANSFERENCIA:

Incremento:

APLICACIÓN	CONCEPTO	IMPORTE (€.)
09/432.1/489.22	Transferencia Asociación Pajarillos Educa	4.100 €
0950/432.1/632	Inversión en reposición de edificios.- Proyecto 2023/2/PRTR/14	11.671 €
	TOTAL	15.771 €

Disminución:

APLICACIÓN	CONCEPTO	IMPORTE (€.)
09/432.1/227.99	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	15.771 €
	TOTAL	15.771 €

Valladolid, a la fecha de la firma.

Gestor Programa 432.1, Carlos Pérez Vega

Directora del Área de Turismo, Eventos y Marca Ciudad, Ana I. Mellado Fraile

Concejala Delegada de Turismo, Eventos y Marca Ciudad, Blanca Jiménez Cuadrillero

Código Seguro de Verificación	IVVH232MD473VJHCAAFWCIX44	Fecha	26/09/2024 12:53:22
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	BLANCA JIMÉNEZ CUADRILLERO		
Firmante	ANA ISABEL MELLADO FRAILE		
Firmante	CARLOS PÉREZ VEGA		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH232MD473VJHCAAFWCIX44	Página	2/2



OTROS DATOS

Código para validación: XR9NJ-USQ4C-POJUY

Página 1 de 1

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Carlos Pérez Vega, Gestor Programa 4321 C.g. 79, de Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 26/09/2024 12:28

2.- Blanca Jiménez Cuadrillero, CONCEJAL/A DELEGADO/A TURISMO, EVENTOS Y MARCA CIUDAD, de

Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 26/09/2024 12:54

3.- Rafael Mozo Amo, en nombre de Interventor General, de Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 27/09/2024 13:02

ESTADO

FIRMADO

27/09/2024 13:02

Ayuntamiento de Valladolid

OPERACIONES PREVIAS

RC

Clave operación **101**
Signo **0**CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOSRETENCIÓN DE CRÉDITO PARA
TRANSFERENCIAS

PRESUPUESTO CORRIENTE

Nº. Op.Anterior:
Nº. Decreto :
Fecha aprob:
Aplicaciones: **1**
Oficina
Ejercicio: **2024**

Presupuesto

2024

Documento:

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
09	4321	22799	22024006860	15.771,00	

Otros trabajos realizados por otras empresas y profes.

Importe	Importe EUROS
QUINCE MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN EUROS.	15.771,00

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:

Ordinal Bancario

Área origen del Gasto	79	4321 TURISMO
-----------------------	----	--------------

Texto libre

TRANSFERENCIA CREDITO A 09 432.1/489.22 Y 632, PARA ASOCIACION PAJARILLOS EDUCA Y ROYECTO 2023/2/PRTR/14

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

GESTOR DEL PROGRAMA	CONCEJAL / DTOR. AREA	INTERVENTOR

Nº Apunte previo: **920240017605**

Operación

Fecha **25/09/2024**

Ayuntamiento de Valladolid

Área de Hacienda, Personal y Modernización
Administrativa
JIPV/rgv



SR. DIRECTOR DE LA OFICINA PRESUPUESTARIA

Al objeto de atender las necesidades retributivas previstas hasta fin de año de varios servicios, es necesario tramitar urgentemente la siguiente modificación presupuestaria:

Partidas a Incrementar	Cantidad
01/4331/143	35.000
01/9121/121.01	20.000
01/9207/121.01	13.000
03/9241/121.01	85.000
03/9241/130.02	6.000
04/9209/121.01	5.000
04/9231/130.02	3.000
04/9321/130.02	2.000
06/3232/130.02	110.000
07/1623/131	9.000
07/1721/130.02	3.000
08/1341/120.01	35.000
08/1651/121.01	10.000
10/2311/143	50.000
TOTAL	386.000,00

Partidas a Disminuir	Cantidad
01/9312/121.01	50.000,00
02/1511/121.01	50.000,00
07/1711/130.00	86.000,00
09/4321/131	50.000,00
09/4322/131	50.000,00
11/1321/120.04	50.000,00
11/1361/121.04	50.000,00
TOTAL	386.000,00

Valladolid, (a la fecha de la firma electrónica)

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO
DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS

Juan Luis de Manuel Pahíno

Vº Bº

LA DIRECTORA DEL ÁREA DE
HACIENDA, PERSONAL Y
MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA

Teresa Redondo Arranz

Vº Bº

EL CONCEJAL DELEGADO GENERAL DE
AREA DE HACIENDA, PERSONAL Y
MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA

Francisco de Paula Blanco Alonso

Código Seguro de Verificación	IVVH23ZJOF4JR6VZVRO5EEPAGQ	Fecha	27/09/2024 13:30:16
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	FRANCISCO DE PAULA BLANCO ALONSO		
Firmante	TERESA REDONDO ARRANZ		
Firmante	JUAN LUIS DE MANUEL PAHINO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH23ZJOF4JR6VZVRO5EEPAGQ	Página	1/1



OTROS DATOS

Código para validación: MIJ8W-CE1WI-5TB2S

Página 1 de 2

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- José Ignacio De Pablos Velasco, en nombre de Gestor Personal C.1 C.G.41, de Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 30/09/2024 12:43

2.- Francisco de Paula Blanco Alonso, CONCEJAL/A DELEGADO/A DE HACIENDA, PERSONAL Y MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, de Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 30/09/2024 15:26

3.- Rafael Mozo Amo, en nombre de Interventor General, de Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 01/10/2024 09:24

ESTADO

FIRMADO

01/10/2024 09:24

Ayuntamiento de Valladolid

OPERACIONES PREVIAS

RC

Clave operación **101**
Signo **0**CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOSRETENCIÓN DE CRÉDITO PARA
TRANSFERENCIAS

PRESUPUESTO CORRIENTE

Nº. Op.Anterior:
Nº. Decreto :
Fecha aprob:
Aplicaciones: **7**
Oficina
Ejercicio: **2024**

Presupuesto

2024

Documento:

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
				386.000,00	

Importe

TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL EUROS.

Importe EUROS

386.000,00

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:

Ordinal Bancario

Área origen del Gasto

41

CAPITULO 1 DE PERSONAL

Texto libre

TRANSFERENCIAS A DIVERSAS PARTIDAS PRESUPUESTARIAS.

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

GESTOR DEL PROGRAMA	CONCEJAL / DTOR. AREA	INTERVENTOR

Nº Apunte previo: **920240017910**

Operación

Fecha **30/09/2024**

Ayuntamiento de Valladolid

OPERACIONES PREVIAS

RC

CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOS

ANEXO APLICACIONES

Clave operación
Signo101
0

PRESUPUESTO CORRIENTE

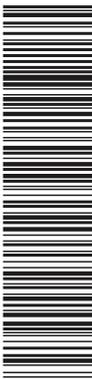
Aplicaciones:	Proyectos:	Nº. Operación:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
01	9312 12101	920240017910	22024007384	50.000,00	
Complemento específico.					
02	1511 12101	920240017910	22024007385	50.000,00	
Complemento específico.					
07	1711 13000	920240017910	22024007386	86.000,00	
Retribuciones básicas.					
09	4321 131	920240017910	22024007387	50.000,00	
Laboral temporal.					
09	4322 131	920240017910	22024007388	50.000,00	
Laboral temporal.					
11	1321 12004	920240017910	22024007389	50.000,00	
Sueldos del Grupo C2.					
11	1361 12101	920240017910	22024007390	50.000,00	
Complemento específico.					
Total Operación . . .				386.000,00	

GESTOR DEL PROGRAMA	CONCEJAL / DTOR. AREA	INTERVENTOR

Nº Apunte previo: 920240017910

Nº. Operación:

Fecha 30/09/2024



Ayuntamiento de Valladolid

Área de Hacienda, Personal y Modernización
Administrativa
JIPV/rgv



SR. DIRECTOR DE LA OFICINA PRESUPUESTARIA

Al objeto de atender las necesidades retributivas del Servicio de Policía Municipal, es necesario tramitar la siguiente modificación presupuestaria:

Partidas a Incrementar	Cantidad
11/1321/151	161.000
11/1321/130.01	4.000
TOTAL	165.000,00

Partidas a Disminuir	Cantidad
11/1321/121.01	165.000,00
TOTAL	165.000,00

Valladolid, (a la fecha de la firma electrónica)

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO
DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS

Juan Luis de Manuel Pahíno

Vº Bº
LA DIRECTORA DEL ÁREA DE
HACIENDA, PERSONAL Y
MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA
Teresa Redondo Arranz

Vº Bº
EL CONCEJAL DELEGADO GENERAL DE
AREA DE HACIENDA, PERSONAL Y
MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA
Francisco de Paula Blanco Alonso

Código Seguro de Verificación	IVVH23ZJDL5OJ3VT7UOHIZTHF4	Fecha	27/09/2024 13:30:14
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	FRANCISCO DE PAULA BLANCO ALONSO		
Firmante	TERESA REDONDO ARRANZ		
Firmante	JUAN LUIS DE MANUEL PAHINO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH23ZJDL5OJ3VT7UOHIZTHF4	Página	1/1



C/ 1545
05.09.24

Ayuntamiento de Valladolid



Área de Seguridad y Movilidad
Policía Municipal
Sección de Servicios Generales
Recursos Humanos
MMF/rncsj

Registro de salida núm.: 1892/2024

Solicito de Vd. disponga lo necesario para aumentar la partida del vigente presupuesto n.º 11/132.1/151 de funcionarios en 150.068,52 Euros y la partida n.º 11/132.1/130.01 en 3509 euros. Ello para poder abonar a los funcionarios indicados, los festivos previstos a realizar hasta el 8 de diciembre de 2024 inclusive (1 de mayo, 13 de mayo, 15 de agosto, 9 de septiembre, 12 de octubre, 1 de noviembre, 6 y 8 de diciembre de 2024).

Para ello se desglosa el número de funcionarios y laborales a los que les corresponde el cobro de cada uno de los festivos. Para ello se tiene en cuenta el importe del año anterior, ya que los agentes pueden optar por compensación económica o en descanso.

- 1 de mayo de 2024:** 8 laborales: 484 euros
95 funcionarios: 16.424,55 euros
- 13 de mayo de 2024:** 7 laborales: 423,50 euros
95 funcionarios: 16.424,55 euros
- 15 de agosto de 2024:** 7 laborales: 423,50 euros
133 funcionarios: 22.994,37 euros
- 9 de septiembre de 2024:** 8 laborales: 484 euros
136 funcionarios: 23.513,04 euros
- 12 de octubre de 2024:** 7 laborales: 423,50 euros
100 funcionarios: 17.289 euros
- 1 de noviembre de 2024:** 7 laborales: 423,50 euros
97 funcionarios: 16770,33 euros
- 6 de diciembre de 2024:** 7 laborales: 423,50 euros
114 funcionarios: 19709,46 euros
- 8 de diciembre de 2024:** 7 laborales: 423,50 euros
98 funcionarios: 16.943,22 euros

Código Seguro de Verificación	IVVH23KNCE7DSXB54EYTIULQMI	Fecha	03/09/2024 13:53:46
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	CARLOS MARCOS SÁNCHEZ		
Firmante	MARÍA JULIA GONZÁLEZ CALLEJA		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH23KNCE7DSXB54EYTIULQMI	Página	1/2





TOTAL, FUNCIONARIOS: 150.068,52 euros
TOTAL, LABORALES: 3509 euros

El número indicado de funcionarios y laborales sirva como justificación a la petición de aumento de la partida presupuestaria nº 11/132.1/151 de funcionarios y 11/132.1/130.01 de laborales en 150.068,52 euros y 3509 euros respectivamente

Valladolid, 2 de septiembre de 2024

La Superintendente Jefa.

V.º B.º
El Director de Área

Carlos Marcos Sánchez

Julia González Calleja

Sr. Director del Departamento de Gestión de RR.HH.

Código Seguro de Verificación	IVVH23KNCE7DSXB54EYTIULQMI	Fecha	03/09/2024 13:53:46
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	CARLOS MARCOS SÁNCHEZ		
Firmante	MARÍA JULIA GONZÁLEZ CALLEJA		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH23KNCE7DSXB54EYTIULQMI	Página	2/2



Ayuntamiento de Valladolid

OPERACIONES PREVIAS

RC

Clave operación **101**
Signo **0**CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOSRETENCIÓN DE CRÉDITO PARA
TRANSFERENCIAS

PRESUPUESTO CORRIENTE

Nº. Op.Anterior:
Nº. Decreto :
Fecha aprob:
Aplicaciones: **1**
Oficina
Ejercicio: **2024**

Presupuesto

2024

Documento:

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
11	1321	12101	22024007321	165.000,00	
Complemento específico.					

Importe

CIENTO SESENTA Y CINCO MIL EUROS.

Importe EUROS

165.000,00

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:

Ordinal Bancario

Área origen del Gasto

41

CAPITULO 1 DE PERSONAL

Texto libre

TRANSFERENCIA A LAS CUENTAS 11/1321/151 Y 11/1321/130.01

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

GESTOR DEL PROGRAMA	CONCEJAL / DTOR. AREA	INTERVENTOR

Nº Apunte previo: 920240017852

Operación

Fecha 27/09/2024

RESUMEN DE EXPEDIENTES POR TIPO DE MODIFICACION

Expediente: 2024/13

Grupo Apunte

Fecha: 27/09/2024

Texto Explicativo: EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 13 (DECRETO)

Situación Expediente: En Elaboración

Fecha Contabilización:

RESUMEN DE MODIFICACIONES DE GASTOS**Importe EURO**

A) CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS

B) SUPLEMENTOS DE CRÉDITO

C) AMPLIACIONES DE CREDITO

D) INCORPORACION DE REMANENTES

E) CRÉDITOS GEN. POR INGRESO

F) BAJAS POR ANULACION

G) TRANFERENCIAS POSITIVAS

679.856,86

H) TRANFERENCIAS NEGATIVAS

-679.856,86

I) AJUSTES AL ALZA POR PRÓRROGA
PRESUPUESTARIA

TOTAL MODIFICACIONES DE GASTOS**RESUMEN DE MODIFICACIONES DE INGRESOS**

A) AUMENTO DE LAS PREVISIONES

B) DISMINUCION DE LAS PREVISIONES

TOTAL MODIFICACIONES DE INGRESOS

RESUMEN DE MODIFICACIONES DE CRÉDITO

Expediente: 2024/13

Grupo Apuntes:

Fecha: 27/09/2024

Texto Explicativo:

EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 13 (DECRETO)

Situación Expediente:

En Elaboración

Fecha Contabilización:

PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	ALTAS	BAJAS
A) OPERACIONES CORRIENTES			
1.-	GASTOS DE PERSONAL.	551.000,00	551.000,00
2.-	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.		122.356,86
3.-	GASTOS FINANCIEROS.		
4.-	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	49.041,00	6.500,00
5.-	Fondo de Contingencia		
B) OPERACIONES DE CAPITAL			
6.-	INVERSIONES REALES.	79.815,86	
7.-	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.		
8.-	ACTIVOS FINANCIEROS.		
9.-	PASIVOS FINANCIEROS.		
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	679.856,86	679.856,86

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	ALTAS	BAJAS
A) OPERACIONES CORRIENTES			
1.-	Impuestos directos.		
2.-	Impuestos indirectos.		
3.-	Tasas, precios públicos y otros ingresos.		
4.-	Transferencia corrientes.		
5.-	Ingresos patrimoniales.		
B) OPERACIONES DE CAPITAL			
6.-	Enajenación de inversiones reales.		
7.-	Transferencias de capital.		
8.-	Activos financieros.		
9.-	Pasivos financieros.		
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		

RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: 2024/13

Fecha: 27/09/2024

Grupo Apuntes:

Texto Explicativo: EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 13 (DECRETO)

Situación Expediente: En Elaboración

Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo
G	01 4331 143 Otro personal.			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			35.000,00	Atender las necesidades retributivas de los servicios.
G	01 9121 12101 Complemento específico.			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			20.000,00	Atender las necesidades retributivas de los servicios.
G	01 9207 12101 Complemento específico.			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			13.000,00	Atender las necesidades retributivas de los servicios.
G	03 9241 12101 Complemento específico.			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			85.000,00	Atender las necesidades retributivas de los servicios.
G	03 9241 13002 Otras remuneraciones.			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			6.000,00	Atender las necesidades retributivas de los servicios.
G	04 9209 12101 Complemento específico.			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			5.000,00	Atender las necesidades retributivas de los servicios.
G	04 9231 13002 Otras remuneraciones.			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			3.000,00	Atender las necesidades retributivas de los servicios.
G	04 9321 13002 Otras remuneraciones.			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			2.000,00	Atender las necesidades retributivas de los servicios.
G	0550 4314 48999 Otras transf. a Familias e Instituciones sin fines de lucro.	2023 2 PRTR 5		040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			38.441,00	Creación de contenidos multimedia para comercio próximo.
G	06 3232 13002 Otras remuneraciones.			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			110.000,00	Atender las necesidades retributivas de los servicios.
G	07 1623 131 Laboral temporal.			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			9.000,00	Atender las necesidades retributivas de los servicios.
Suma y sigue:							326.441,00	

RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: 2024/13

Fecha: 27/09/2024

Grupo Apuntes:

Texto Explicativo: EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 13 (DECRETO)

Situación Expediente: En Elaboración

Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo
G	07 1721 13002 Otras remuneraciones.	2023 2 PRTR 14		040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			3.000,00	Atender las necesidades retributivas de los servicios.
G	08 1341 12001 Sueldos del Grupo A2.			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			35.000,00	Atender las necesidades retributivas de los servicios.
G	08 1651 12101 Complemento específico.			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			10.000,00	Atender las necesidades retributivas de los servicios.
G	09 4321 48922 Transf. Asociación Pajarillos Educa			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			4.100,00	Nuevo convenio de colaboración con la Asociación Pajarillos Educa.
G	0950 4321 632 Edificios y otras construcciones.			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			11.671,00	Certificación final proyecto "Valladolid Origen".
G	10 2311 143 Otro personal.			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			50.000,00	Atender las necesidades retributivas de los servicios.
G	10 2314 48926 Transf. Consejo Local de la Juventud.- Actividad ordinaria			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			6.500,00	Adenda al convenio con el Consejo Local de la Juventud.
G	11 1321 13001 Horas extraordinarias			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			4.000,00	Atender las necesidades retributivas de los servicios.
G	11 1321 151 Gratificaciones.			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			161.000,00	Atender las necesidades retributivas de los servicios.
G	11 1321 625 Mobiliario.		2024 4 1321 2		040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			18.000,00
G	11 1321 626 Equipos para procesos de información.	2024 4 1321 3		040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			16.000,00	Sistemas de seguridad y vigilancia.
Suma y sigue:							645.712,00	

RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: 2024/13

Fecha: 27/09/2024

Grupo Apuntes:

Texto Explicativo: EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 13 (DECRETO)

Situación Expediente: En Elaboración

Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo
G	11 1321 632 Edificios y otras construcciones.	2024 4 1321 4		040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			16.000,00	Mantenimiento de edificios.
G	11 1321 633 Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.	2024 4 1321 5		040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			8.200,00	Reposición de maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.
G	11 1631 625 Mobiliario.	2024 4 1631 14		040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			9.944,86	Suministro armarios APQ.
G	01 9312 12101 Complemento específico.			041 - TRASFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-50.000,00	Financiación de transferencia de crédito.
G	02 1511 12101 Complemento específico.			041 - TRASFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-50.000,00	Financiación de transferencia de crédito.
G	0550 4314 22799 Otros trabajos realizados por otras empresas y profes.	2023 2 PRTR 5		041 - TRASFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-38.441,00	Financiación de transferencia de crédito.
G	07 1711 13000 Retribuciones básicas.			041 - TRASFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-86.000,00	Financiación de transferencia de crédito.
G	09 4321 131 Laboral temporal.			041 - TRASFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-50.000,00	Financiación de transferencia de crédito.
G	09 4321 22799 Otros trabajos realizados por otras empresas y profes.			041 - TRASFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-15.771,00	Financiación de transferencia de crédito.
G	09 4322 131 Laboral temporal.			041 - TRASFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-50.000,00	Financiación de transferencia de crédito.
G	10 2314 48000 Subvenciones a asociaciones y atenciones benéficas			041 - TRASFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-6.500,00	Financiación de transferencia de crédito.
Suma y sigue:							333.144,86	

RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: 2024/13

Fecha: 27/09/2024

Grupo Apuntes:

Texto Explicativo: EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 13 (DECRETO)

Situación Expediente: En Elaboración

Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo
G	11 1321 12004 Sueldos del Grupo C2.			041 - TRANSFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-50.000,00	Financiación de transferencia de crédito.
G	11 1321 12101 Complemento específico.			041 - TRANSFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-165.000,00	Financiación de transferencia de crédito.
G	11 1321 22200 Servicios de Telecomunicaciones.			041 - TRANSFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-15.000,00	Financiación de transferencia de crédito.
G	11 1321 22799 Otros trabajos realizados por otras empresas y profes.			041 - TRANSFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-16.000,00	Financiación de transferencia de crédito.
G	11 1321 22799 Otros trabajos realizados por otras empresas y profes.			041 - TRANSFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-27.200,00	Financiación de transferencia de crédito.
G	11 1361 12101 Complemento específico.			041 - TRANSFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-50.000,00	Financiación de transferencia de crédito.
G	11 1631 22103 Combustibles y carburantes.			041 - TRANSFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-9.944,86	Financiación de transferencia de crédito.
Suma Total								



Área: Hacienda, Personal y Modernización
Administrativa

Departamento: Oficina Presupuestaria

Nº de expediente: OP 2024/13

BORRADOR DE PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PREVIO INFORME INTERVENCIÓN

ASUNTO: Expediente número OP 2024/13. Modificación de créditos número 13 dentro del Presupuesto Municipal actual.

Visto el expediente número OP 2024/13, sobre la modificación de créditos número 13 dentro del Presupuesto Municipal vigente, del que resultan los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. - Se ha recibido propuesta de la Gestora del programa de Policía Municipal, al objeto de transferir crédito de las aplicaciones presupuestarias 11/1321/22200 “Servicios de telecomunicaciones”, por importe de 15.000 €, y 11/1321/22799 “Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales”, por importe de 43.200 €, del programa de Policía municipal, a las siguientes aplicaciones presupuestarias y finalidades:

- a) 11/1321/625 “Inversión nueva en mobiliario”, del programa de Policía municipal, por importe de 18.000 €, para la adquisición de mobiliario para el Distrito 5º de policía municipal.
- b) 11/1321/626 “Inversión nueva en equipos para procesos de información”, del programa de Policía municipal, por importe de 16.000 €, para sistemas de seguridad y vigilancia.
- c) 11/1321/632 “Inversión de reposición en edificios y otras construcciones”, del programa de Policía municipal, por importe de 16.000 €, para el mantenimiento de edificios.
- d) 11/1321/633 “Inversión de reposición en maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje”, del programa de Policía municipal, por importe de 8.200 €, para la Reposición de maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.

Segundo. – Se ha recibido propuesta del Gestor del programa de Actuaciones en materia de comercio minorista, al objeto de transferir crédito de la aplicación presupuestaria 0550/4314/22799 “Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales”, del programa de Actuaciones en materia de comercio minorista, por importe de 38.441 €, a la aplicación presupuestaria 0550/4314/48999 “Transferencias a familias e instituciones sin fines de lucro”, del citado programa, para la creación de contenidos multimedia para los diferentes recursos de comunicación digital del comercio próximo.

Código Seguro de Verificación	IVVH23Y4YEBLLDEOA4X4EYSO4I	Fecha	01/10/2024 09:49:41
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	ÓSCAR RABANILLO HERRERO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH23Y4YEBLLDEOA4X4EYSO4I	Página	1/4





Tercero. – Se ha recibido propuesta de la Directora del Servicio de Igualdad y Juventud, al objeto de transferir crédito de la aplicación presupuestaria 10/2314/48000 “Transferencias a familias e instituciones sin fines de lucro”, del programa de Centro de programas juveniles, por importe de 6.500 €, a la aplicación presupuestaria 10/2314/48926 “Transferencia al Consejo Local de la Juventud”, del citado programa, por la adenda al convenio con el Consejo Local de la Juventud.

Cuarto. – Se ha recibido propuesta del Director del Servicio de Limpieza, al objeto de transferir crédito de la aplicación presupuestaria 11/1631/22103 “Combustibles y carburantes”, del programa de Limpieza viaria, por importe de 9.944,86 €, a la aplicación presupuestaria 11/1631/625 “Inversión nueva en mobiliario”, del citado programa, para el suministro armarios APQ.

Quinto. – Se ha recibido propuesta del Gestor del programa de Turismo, al objeto de transferir crédito de la aplicación presupuestaria 09/4321/22799 “Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales”, del programa de Turismo, por importe de 15.771 €, a la aplicación presupuestaria 09/4321/48922 “Transferencia Asociación Pajarillos Educa”, por importe de 4.100 €, para la tramitación del nuevo convenio de colaboración con la Asociación Pajarillos Educa, y a la aplicación presupuestaria 0950/4321/632 “Inversión de reposición en edificios y otras construcciones”, por importe de 11.671 € para afrontar la certificación final proyecto "Valladolid Origen".

Sexto. - Se ha recibido propuesta del Director del Departamento de Gestión de Recursos Humanos, al objeto de transferir crédito entre diversas aplicaciones de gastos de personal de capítulo 1, por importe total 386.000 €, para atender las necesidades retributivas de los servicios.

Séptimo. - Se ha recibido propuesta del Director del Departamento de Gestión de Recursos Humanos, al objeto de transferir crédito entre diversas aplicaciones de gastos de personal de capítulo 1, por importe total 165.000 €, para atender las necesidades retributivas del servicio de Policía Municipal.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. - Los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Segundo. - Los artículos 40 a 42 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas locales, en materia de presupuestos.

Tercero. – El artículo 12 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Valladolid para 2024, aprobadas por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 29 de diciembre de 2023.

Código Seguro de Verificación	IVVH23Y4YEBLLDEOA4X4EYSO4I	Fecha	01/10/2024 09:49:41
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	ÓSCAR RABANILLO HERRERO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH23Y4YEBLLDEOA4X4EYSO4I	Página	2/4





Cuarto. – Corresponde la competencia para dictar la presente resolución al Excmo. Sr. Alcalde, en virtud de lo establecido en el artículo 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, en el artículo 40 del Real Decreto 500/1990, así como en el artículos 12 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Valladolid para el ejercicio 2024.

Por todo ello, considerados los argumentos anteriores, y de conformidad con los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho examinados,

SE PROPONE LA ADOPCIÓN DE LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN

Aprobar la modificación de créditos número 13 dentro del Presupuesto Municipal, por transferencias de crédito, por importe de SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS EUROS CON OCHENTA Y SEIS CÉNTIMOS (679.856,86 €), de acuerdo con el detalle reflejado en el Anexo I de la presente resolución.

EL DIRECTOR DE LA OFICINA PRESUPUESTARIA

Vista la propuesta precedente, RESUELVO en sus propios términos

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE en la fecha y por los firmantes indicados en la parte inferior de este documento

Código Seguro de Verificación	IVVH23Y4YEBLLDEOA4X4EYSO4I	Fecha	01/10/2024 09:49:41	
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmante	ÓSCAR RABANILLO HERRERO			
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH23Y4YEBLLDEOA4X4EYSO4I	Página	3/4	



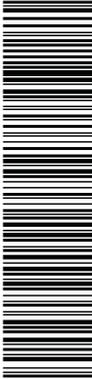
ANEXO I: PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO POSITIVA	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO NEGATIVA
11/1321/625	18.000,00	
11/1321/626	16.000,00	
11/1321/632	16.000,00	
11/1321/633	8.200,00	
11/1321/22200		15.000,00
11/1321/22799		43.200,00
0550/4314/48999	38.441,00	
0550/4314/22799		38.441,00
10/2314/48926	6.500,00	
10/2314/48000		6.500,00
11/1631/625	9.944,86	
11/1631/22103		9.944,86
09/4321/48922	4.100,00	
0950/4321/632	11.671,00	
09/4321/22799		15.771,00
01/4331/143	35.000,00	
01/9121/12101	20.000,00	
01/9207/12101	13.000,00	
03/9241/12101	85.000,00	
03/9241/13002	6.000,00	
04/9209/12101	5.000,00	
04/9231/13002	3.000,00	
04/9321/13002	2.000,00	
06/3232/13002	110.000,00	
07/1623/131	9.000,00	
07/1721/13002	3.000,00	
08/1341/12001	35.000,00	
08/1651/12101	10.000,00	
10/2311/143	50.000,00	
01/9312/12101		50.000,00
02/1511/12101		50.000,00
07/1711/13000		86.000,00
09/4321/131		50.000,00
09/4322/131		50.000,00
11/1321/12004		50.000,00
11/1361/12101		50.000,00
11/1321/151	161.000,00	
11/1321/13001	4.000,00	
11/1321/12101		165.000,00
TOTALES	679.856,86	679.856,86

Código Seguro de Verificación	IVVH23Y4YEBLLDEOA4X4EYSO4I	Fecha	01/10/2024 09:49:41
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	ÓSCAR RABANILLO HERRERO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH23Y4YEBLLDEOA4X4EYSO4I	Página	4/4



DOCUMENTO INFORME INTERVENCIÓN: CPP202400052 MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚMERO 13 TRANSFERENCIAS. EXPTE. OP 2024/13	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 8NTEL-1L1DD-MIFHJ Fecha de emisión: 4 de Octubre de 2024 a las 13:10:27 Página 1 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Técnico Fiscalización del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 04/10/2024 10:06 2.- Viceinterventor General del Ayuntamiento de Valladolid en nombre de Interventor General. Firmado 04/10/2024 13:01	ESTADO FIRMADO 04/10/2024 13:01



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2161115-8NTEL-1L1DD-MIFHJ FFE8F908A228155580DB574F5E8E795276825D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www10.ava.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>



Página 1 / 4

INFORME DE CONTROL PERMANENTE PREVIO

Núm Expediente: OP 2024/13 Solicitante: GE0004055 Planificación Económico Financiera	Núm Informe: CPP202400052-F Gestora: GE0003924 Intervención General	
Órgano competente: Alcaldía		
Ámbito: Económico, presupuestario y de sostenibilidad (CEPS)	Materia: Modificación de crédito	
Tipo expediente: PCES0201 / Transferencias de crédito.Mismo área de gasto		
Procedimiento: Ordinario	Naturaleza: Informe	Editor: AM
Asunto: OP 2024/13 - Modificación de créditos número 13. Trasnferencias		

Quienes subscriben no se han encontrado ni se encuentran implicadas en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de intereses de las indicadas en el artículo 61.3 del Reglamento Financiero de la UE y que no concurre en sus personas ningún motivo de abstención del artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que pueda afectar al procedimiento.

1. Conclusiones del informe

FAVORABLE

Atendiendo a lo establecido en las disposiciones legales aplicables y a la vista de la documentación incluida en el expediente, **se informa favorablemente la propuesta de acuerdo** en los términos y por los motivos expuestos en el presente informe. El contenido íntegro del informe se transcribe en el apartado 2.

El resultado de este informe preceptivo, emitido en el ejercicio del control financiero, no suspende la tramitación del procedimiento, ni está sometido a procedimiento de discrepancias.

Por parte del órgano interventor se hará un seguimiento de las recomendaciones incorporadas en el control permanente previo, dentro de la determinación de riesgos derivadas de la gestión de los expedientes.

De las actuaciones realizadas por el departamento gestor, a partir del resultado del informe, habrá que dar cuenta al órgano interventor a efectos de incorporarlo, si es el caso, al control permanente planificado.

Valladolid, en la fecha de la firma electrónica

DOCUMENTO INFORME INTERVENCIÓN: CPP202400052 MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚMERO 13 TRANSFERENCIAS. EXPTE. OP 2024/13	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 8NTEL-1L1DD-MIFHJ Fecha de emisión: 4 de Octubre de 2024 a las 13:10:27 Página 2 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Técnico Fiscalización del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 04/10/2024 10:06 2.- Viceinterventor General del Ayuntamiento de Valladolid en nombre de Interventor General. Firmado 04/10/2024 13:01	ESTADO FIRMADO 04/10/2024 13:01



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2161115-8NTEL-1L1DD-MIFHJ FF8F9086A228155580DBD674F5E5E7E795276825D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www10.ava.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>



Página 2 / 4

INFORME DE CONTROL PERMANENTE PREVIO

1.1 Recomendaciones

No se considera necesario trasladar recomendaciones al órgano gestor.

1.2 Observaciones

No se considera necesario trasladar observaciones al órgano gestor.

DOCUMENTO INFORME INTERVENCIÓN: CPP202400052 MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚMERO 13 TRANSFERENCIAS. EXPTE. OP 2024/13	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 8NTEL-1L1DD-MIFHJ Fecha de emisión: 4 de Octubre de 2024 a las 13:10:27 Página 3 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Técnico Fiscalización del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 04/10/2024 10:06 2.- Viceinterventor General del Ayuntamiento de Valladolid en nombre de Interventor General. Firmado 04/10/2024 13:01	ESTADO FIRMADO 04/10/2024 13:01



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2161115-8NTEL-1L1DD-MIFHJ-FE8F9086A228155580DBD574F5E8E795276825D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www10.ava.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>



Página 3 / 4

INFORME DE CONTROL PERMANENTE PREVIO

2. Contenido del Informe

2.1 Justificación del Informe

Informe que se emite con carácter previo a la aprobación de la propuesta para tratarse de una actuación atribuida a la intervención por la siguiente normativa:

- E** Art. 32.1 del RD 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local
- E** Artículos 4.1 y 4.2 del RD 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional

2.2 Disposiciones legales aplicables al expediente

- E** Art. 34.1 Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas
- E** Artículos 21, 23, 24 y 31 Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera
- E** Artículos 172 y 175 Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales
- E** Artículos 165.2, 169, 172, 179.1, 179.4 y 180 Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales
- E** Artículos 9.2.c, 31.2.b, 40.1, 40.2, 41 y 42 Real Decreto 500/1990 de 20 de abril Desarrollo capítulo I del título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos

DOCUMENTO INFORME INTERVENCIÓN: CPP202400052 MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚMERO 13 TRANSFERENCIAS. EXPTE. OP 2024/13	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 8NTEL-1L1DD-MIFHJ Fecha de emisión: 4 de Octubre de 2024 a las 13:10:27 Página 4 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Técnico Fiscalización del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 04/10/2024 10:06 2.- Viceinterventor General del Ayuntamiento de Valladolid en nombre de Interventor General. Firmado 04/10/2024 13:01
	ESTADO FIRMADO 04/10/2024 13:01



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2161115-8NTEL-1L1DD-MIFHJ FFE9096A22815558D0B0574F5E9E795276925D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www10.ava.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do



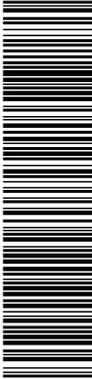
INFORME DE CONTROL PERMANENTE PREVIO

2.3 Aspectos revisados

Aspectos revisados de conformidad

- (Sí) El órgano que figura en la propuesta es el competente
- (Sí) Existe informe favorable del responsable del expediente en el que se exponen los antecedentes y disposiciones legales o reglamentarias en que se basa su criterio
- (Sí) La modificación de crédito se tramita de acuerdo con la regulación establecida en las bases de ejecución del presupuesto
- (Sí) El expediente se envía a esta intervención con la antelación suficiente para que los créditos sean aprobados y ejecutivos dentro del mismo ejercicio en que se apruebe
- (Sí) Existe saldo de crédito al nivel de la propia partida presupuestaria
- (Sí) La modificación de crédito se realiza a favor de una aplicación adecuada a la naturaleza del gasto que se pretende realizar
- (Sí) La modificación de crédito no altera la cuantía total del presupuesto
- (No) Se trata de un programa de imprevistos o de funciones no clasificadas o de reorganizaciones administrativas aprobadas por Pleno
 - (No) Se trata de modificaciones de créditos de personal
 - (Sí) Se cumple que NO se afectan los créditos ampliables ni los extraordinarios concedidos durante el ejercicio
 - (Sí) Se cumple que NO no se minoran los créditos que se han incrementado con suplementos o transferencias
 - (Sí) Se cumple que NO se minoran los créditos incorporados como consecuencia de remanentes no comprometidos procedentes de presupuestos cerrados
 - (Sí) Se cumple que NO se incrementan los créditos que han sido objeto de minoración como consecuencia de otras transferencias
- (Sí) Se cumple que los créditos que se minoran NO se financian con ingresos afectados
- (Sí) Se cumple que la operación de crédito NO se financia con fondo de contingencia
- (Sí) Se cumple que la entidad local NO tiene un Plan económico financiero y/o Plan de ajuste vigente

DOCUMENTO INFORME INTERVENCIÓN: CPP202400053 MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚMERO 13 CRÉDITOS DE PERSONAL. EXPTE. OP 2024/13	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: VP60P-POAWE-L32EP Fecha de emisión: 4 de Octubre de 2024 a las 13:10:29 Página 1 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Técnico Fiscalización del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 04/10/2024 10:06 2.- Viceinterventor General del Ayuntamiento de Valladolid en nombre de Interventor General. Firmado 04/10/2024 13:02	ESTADO FIRMADO



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2161101 VP60P-POAWE-L32EP 36795E791FA30A84A704EDFC091450EB1429540) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www10.ava.es/portal/Ciudadano/portal/VerificarDocumentos.do>



Página 1 / 4

INFORME DE CONTROL PERMANENTE PREVIO

	Núm Expediente: OP 2024/13		Núm Informe: CPP202400053-F
	Solicitante: GE0004055 Planificación Económico Financiera		Gestora: GE0003924 Intervención General
Órgano competente: Alcaldía			
Ámbito: Económico, presupuestario y de sostenibilidad (CEPS)		Materia: Modificación de crédito	
Tipo expediente: PCES0202 / Transferencias de crédito. Diferente área de gasto			
Procedimiento: Ordinario		Naturaleza: Informe	Editor: AM
Asunto: OP 2024/13 - Modificación de créditos número 13. Créditos de personal			

Quienes subscriben no se han encontrado ni se encuentran implicadas en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de intereses de las indicadas en el artículo 61.3 del Reglamento Financiero de la UE y que no concurre en sus personas ningún motivo de abstención del artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que pueda afectar al procedimiento.

1. Conclusiones del informe

FAVORABLE

Atendiendo a lo establecido en las disposiciones legales aplicables y a la vista de la documentación incluida en el expediente, **se informa favorablemente la propuesta de acuerdo** en los términos y por los motivos expuestos en el presente informe. El contenido íntegro del informe se transcribe en el apartado 2.

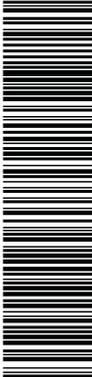
El resultado de este informe preceptivo, emitido en el ejercicio del control financiero, no suspende la tramitación del procedimiento, ni está sometido a procedimiento de discrepancias.

Por parte del órgano interventor se hará un seguimiento de las recomendaciones incorporadas en el control permanente previo, dentro de la determinación de riesgos derivadas de la gestión de los expedientes.

De las actuaciones realizadas por el departamento gestor, a partir del resultado del informe, habrá que dar cuenta al órgano interventor a efectos de incorporarlo, si es el caso, al control permanente planificado.

Valladolid, en la fecha de la firma electrónica

DOCUMENTO INFORME INTERVENCIÓN: CPP202400053 MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚMERO 13 CRÉDITOS DE PERSONAL. EXPTE. OP 2024/13	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: VP60P-POAWE-L32EP Fecha de emisión: 4 de Octubre de 2024 a las 13:10:29 Página 2 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Técnico Fiscalización del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 04/10/2024 10:06 2.- Viceinterventor General del Ayuntamiento de Valladolid en nombre de Interventor General. Firmado 04/10/2024 13:02	ESTADO FIRMADO



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2161101\VP60P-POAWE-L32EP-36795E7291FA30A84A704EDF6C91450EB1429540) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www10.ava.es/portal/Ciudadano/portal/VerificarDocumentos.do>



Página 2 / 4

INFORME DE CONTROL PERMANENTE PREVIO

1.1 Recomendaciones

No se considera necesario trasladar recomendaciones al órgano gestor.

1.2 Observaciones

No se considera necesario trasladar observaciones al órgano gestor.

DOCUMENTO INFORME INTERVENCIÓN: CPP202400053 MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚMERO 13 CRÉDITOS DE PERSONAL. EXPTE. OP 2024/13	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: VP60P-POAWE-L32EP Fecha de emisión: 4 de Octubre de 2024 a las 13:10:29 Página 3 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Técnico Fiscalización del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 04/10/2024 10:06 2.- Viceinterventor General del Ayuntamiento de Valladolid en nombre de Interventor General. Firmado 04/10/2024 13:02	ESTADO FIRMADO



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2161101\VP60P-POAWE-L32EP-36795E7291FA30A84A704EDF6C91450EB1429540) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www10.ava.es/portal/Ciudadano/portal/VerificarDocumentos.do>



INFORME DE CONTROL PERMANENTE PREVIO

2. Contenido del Informe

2.1 Justificación del Informe

Informe que se emite con carácter previo a la aprobación de la propuesta para tratarse de una actuación atribuida a la intervención por la siguiente normativa:

- E** Art. 32.1 del RD 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local
- E** Artículos 4.1 y 4.2 del RD 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional

2.2 Disposiciones legales aplicables al expediente

- E** Art. 34.1 Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas
- E** Artículos 21, 23, 24 y 31 Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera
- E** Artículos 172 y 175 Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales
- E** Artículos 20.3, 31.2.b, 40.1, 40.3, 41 y 42 Real Decreto 500/1990 de 20 de abril Desarrollo capítulo I del título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos
- E** Artículos 165.2, 169, 172, 179.2, 179.4 y 180 Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales

DOCUMENTO INFORME INTERVENCIÓN: CPP202400053 MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚMERO 13 CRÉDITOS DE PERSONAL. EXPTE. OP 2024/13	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: VP60P-POAWE-L32EP Fecha de emisión: 4 de Octubre de 2024 a las 13:10:29 Página 4 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Técnico Fiscalización del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 04/10/2024 10:06 2.- Viceinterventor General del Ayuntamiento de Valladolid en nombre de Interventor General. Firmado 04/10/2024 13:02
	ESTADO FIRMADO



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2161101 VP60P-POAWE-L32EP 36795E7291FA30A84A704EDF6C91450EB1429540) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www10.ava.es/portal/Ciudadano/portal/VerificarDocumentos.do>



INFORME DE CONTROL PERMANENTE PREVIO

2.3 Aspectos revisados

Aspectos revisados de conformidad

- (Sí) El órgano que figura en la propuesta es el competente
- (Sí) Existe informe favorable del responsable del expediente en el que se exponen los antecedentes y disposiciones legales o reglamentarias en que se basa su criterio
- (Sí) Se cumple que NO se trata de una modificación de crédito que debe aprobar el pleno
- (Sí) El expediente se envía a esta intervención con la antelación suficiente para que los créditos sean aprobados y ejecutivos dentro del mismo ejercicio en que se apruebe
- (Sí) Existe saldo de crédito al nivel de la propia partida presupuestaria
- (Sí) La modificación de crédito se realiza a favor de una aplicación adecuada a la naturaleza del gasto que se pretende realizar
- (Sí) La modificación de crédito no altera la cuantía total del presupuesto
- (No) Se trata de un programa de imprevistos o de funciones no clasificadas o de reorganizaciones administrativas aprobadas por Pleno
 - (Sí) Se trata de modificaciones de créditos de personal
 - (Sí) Se cumple que NO se afectan los créditos ampliables ni los extraordinarios concedidos durante el ejercicio
 - (Sí) Se cumple que NO se minoran los créditos incorporados como consecuencia de remanentes no comprometidos procedentes de presupuestos cerrados
- (Sí) Se cumple que los créditos que se minoran NO se financian con ingresos afectados
- (Sí) Se cumple que la operación de crédito NO se financia con fondo de contingencia
- (Sí) Se cumple que la entidad local NO tiene un Plan económico financiero y/o Plan de ajuste vigente

Código para validación: EX0QG-JXQAO-7IC0Z

Fecha de emisión: 7 de Octubre de 2024 a las 11:41:06

Página 1 de 4

1.- Subdirector/a de la Oficina Presupuestaria del Ayuntamiento de Valladolid. PROPONENTE 07/10/2024 08:24
2.- Director/a _DECRETOS_ Área de Hacienda, Personal y Modernización Administrativa _Decretos del Ayuntamiento de Valladolid. VISADO 07/10/2024 08:31
3.- ALCALDE PRESIDENTE del Ayuntamiento de Valladolid. RESOLUCIÓN 07/10/2024 09:06
4.- ViceSecretario General del Ayuntamiento de Valladolid. FE PÚBLICA 07/10/2024 11:07

FIRMADO
07/10/2024 11:07

Ayuntamiento de Valladolid

Área de Hacienda, Personal y
Modernización Administrativa
Oficina Presupuestaria



Área: Hacienda, Personal y Modernización
Administrativa

Departamento: Oficina Presupuestaria

Nº de expediente: OP 2024/13

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

ASUNTO: Expediente número OP 2024/13. Modificación de créditos número 13 dentro del Presupuesto Municipal actual.

Visto el expediente número OP 2024/13, sobre la modificación de créditos número 13 dentro del Presupuesto Municipal vigente, del que resultan los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. - Se ha recibido propuesta de la Gestora del programa de Policía Municipal, al objeto de transferir crédito de las aplicaciones presupuestarias 11/1321/22200 "Servicios de telecomunicaciones", por importe de 15.000 €, y 11/1321/22799 "Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales", por importe de 43.200 €, del programa de Policía municipal, a las siguientes aplicaciones presupuestarias y finalidades:

- 11/1321/625 "Inversión nueva en mobiliario", del programa de Policía municipal, por importe de 18.000 €, para la adquisición de mobiliario para el Distrito 5º de policía municipal.
- 11/1321/626 "Inversión nueva en equipos para procesos de información", del programa de Policía municipal, por importe de 16.000 €, para sistemas de seguridad y vigilancia.
- 11/1321/632 "Inversión de reposición en edificios y otras construcciones", del programa de Policía municipal, por importe de 16.000 €, para el mantenimiento de edificios.
- 11/1321/633 "Inversión de reposición en maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje", del programa de Policía municipal, por importe de 8.200 €, para la Reposición de maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.

Segundo. - Se ha recibido propuesta del Gestor del programa de Actuaciones en materia de comercio minorista, al objeto de transferir crédito de la aplicación presupuestaria 0550/4314/22799 "Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales", del programa de Actuaciones en materia de comercio minorista, por importe de 38.441 €, a la aplicación presupuestaria 0550/4314/48999 "Transferencias a familias e instituciones sin fines de lucro", del citado programa, para la creación de contenidos multimedia para los diferentes recursos de comunicación digital del comercio próximo.

OTROS DATOS

Código para validación: EX0QG-JXQAO-7IC0Z

Fecha de emisión: 7 de Octubre de 2024 a las 11:41:06

Página 2 de 4

FIRMAS

1.- Subdirector/a de la Oficina Presupuestaria del Ayuntamiento de Valladolid. PROPONENTE 07/10/2024 08:24
2.- Director/a _DECRETOS_ Área de Hacienda, Personal y Modernización Administrativa _Decretos del Ayuntamiento de Valladolid. VISADO 07/10/2024 08:31
3.- ALCALDE PRESIDENTE del Ayuntamiento de Valladolid. RESOLUCIÓN 07/10/2024 09:06
4.- ViceSecretario General del Ayuntamiento de Valladolid. FE PÚBLICA 07/10/2024 11:07

ESTADO

FIRMADO
07/10/2024 11:07

Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2161484-EX0QG-JXQAO-7IC0Z-3530AE4471D1171037DEC9624E7DCC13399C69) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www10.ava.es/portalCiudadano/portal/VerificarDocumentos.do>

Ayuntamiento de Valladolid

Área de Hacienda, Personal y
Modernización Administrativa
Oficina Presupuestaria



Tercero. – Se ha recibido propuesta de la Directora del Servicio de Igualdad y Juventud, al objeto de transferir crédito de la aplicación presupuestaria 10/2314/48000 “Transferencias a familias e instituciones sin fines de lucro”, del programa de Centro de programas juveniles, por importe de 6.500 €, a la aplicación presupuestaria 10/2314/48926 “Transferencia al Consejo Local de la Juventud”, del citado programa, por la adenda al convenio con el Consejo Local de la Juventud.

Cuarto. – Se ha recibido propuesta del Director del Servicio de Limpieza, al objeto de transferir crédito de la aplicación presupuestaria 11/1631/22103 “Combustibles y carburantes”, del programa de Limpieza viaria, por importe de 9.944,86 €, a la aplicación presupuestaria 11/1631/625 “Inversión nueva en mobiliario”, del citado programa, para el suministro armarios APQ.

Quinto. – Se ha recibido propuesta del Gestor del programa de Turismo, al objeto de transferir crédito de la aplicación presupuestaria 09/4321/22799 “Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales”, del programa de Turismo, por importe de 15.771 €, a la aplicación presupuestaria 09/4321/48922 “Transferencia Asociación Pajarillos Educa”, por importe de 4.100 €, para la tramitación del nuevo convenio de colaboración con la Asociación Pajarillos Educa, y a la aplicación presupuestaria 0950/4321/632 “Inversión de reposición en edificios y otras construcciones”, por importe de 11.671 € para afrontar la certificación final proyecto “Valladolid Origen”.

Sexto. - Se ha recibido propuesta del Director del Departamento de Gestión de Recursos Humanos, al objeto de transferir crédito entre diversas aplicaciones de gastos de personal de capítulo 1, por importe total 386.000 €, para atender las necesidades retributivas de los servicios.

Séptimo. - Se ha recibido propuesta del Director del Departamento de Gestión de Recursos Humanos, al objeto de transferir crédito entre diversas aplicaciones de gastos de personal de capítulo 1, por importe total 165.000 €, para atender las necesidades retributivas del servicio de Policía Municipal.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. - Los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Segundo. - Los artículos 40 a 42 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas locales, en materia de presupuestos.

Tercero. – El artículo 12 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Valladolid para 2024, aprobadas por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 29 de diciembre de 2023.

OTROS DATOS

Código para validación: EX0QG-JXQAO-7IC0Z

Fecha de emisión: 7 de Octubre de 2024 a las 11:41:06

Página 3 de 4

FIRMAS

- 1.- Subdirector/a de la Oficina Presupuestaria del Ayuntamiento de Valladolid. PROPONENTE 07/10/2024 08:24
- 2.- Director/a _DECRETOS_ Área de Hacienda, Personal y Modernización Administrativa _Decretos del Ayuntamiento de Valladolid_. VISADO 07/10/2024 08:31
- 3.- ALCALDE PRESIDENTE del Ayuntamiento de Valladolid. RESOLUCIÓN 07/10/2024 09:06
- 4.- ViceSecretario General del Ayuntamiento de Valladolid. FE PÚBLICA 07/10/2024 11:07

ESTADO

FIRMADO
07/10/2024 11:07

Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2161484 EX0QG-JXQAO-7IC0Z 3530AE4471D1171037DEC9624E7DCC13390C69) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www10.ava.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do>

Ayuntamiento de ValladolidÁrea de Hacienda, Personal y
Modernización Administrativa
Oficina Presupuestaria

Cuarto. – Corresponde la competencia para dictar la presente resolución al Excmo. Sr. Alcalde, en virtud de lo establecido en el artículo 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, en el artículo 40 del Real Decreto 500/1990, así como en el artículos 12 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Valladolid para el ejercicio 2024.

Constan en el expediente los informes favorables de la Intervención General sobre las modificaciones de crédito propuestas.

Por todo ello, considerados los argumentos anteriores, y de conformidad con los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho examinados,

SE PROPONE LA ADOPCIÓN DE LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN

Aprobar la modificación de créditos número 13 dentro del Presupuesto Municipal, por transferencias de crédito, por importe de SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS EUROS CON OCHENTA Y SEIS CÉNTIMOS (679.856,86 €), de acuerdo con el detalle reflejado en el Anexo I de la presente resolución.

El Director de la
Oficina Presupuestaria

Óscar Rabanillo Herrero

VºBº

CONFORME

La Directora del Área de Hacienda, Personal
y Modernización Administrativa

Teresa Redondo Arranz

El Concejal Delegado de Hacienda, Personal
y Modernización Administrativa

Francisco de Paula Blanco Alonso

Vista la propuesta precedente, RESUELVO en sus propios términos

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE en la fecha y por los firmantes indicados

OTROS DATOS

Código para validación: **EX0QG-JXQAO-7IC0Z**
 Fecha de emisión: **7 de Octubre de 2024 a las 11:41:06**
 Página 4 de 4

FIRMAS

1.- Subdirector/a de la Oficina Presupuestaria del Ayuntamiento de Valladolid. PROPONENTE 07/10/2024 08:24
 2.- Director/a _DECRETOS_ Área de Hacienda, Personal y Modernización Administrativa _Decretos del Ayuntamiento de Valladolid_. VISADO 07/10/2024 08:31
 3.- ALCALDE PRESIDENTE del Ayuntamiento de Valladolid. RESOLUCIÓN 07/10/2024 09:06
 4.- ViceSecretario General del Ayuntamiento de Valladolid. FE PÚBLICA 07/10/2024 11:07

ESTADO

FIRMADO
 07/10/2024 11:07



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2161484_EX0QG-JXQAO-7IC0Z_3530AE4471D1171037DEC96245E7DCC13390C69) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www10.ava.es/portalCiudadano/portal/VerificarDocumentos.do>

Ayuntamiento de Valladolid

Área de Hacienda, Personal y
 Modernización Administrativa
 Oficina Presupuestaria



ANEXO I: PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO POSITIVA	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO NEGATIVA
11/1321/625	18.000,00	
11/1321/626	16.000,00	
11/1321/632	16.000,00	
11/1321/633	8.200,00	
11/1321/22200		15.000,00
11/1321/22799		43.200,00
0550/4314/48999	38.441,00	
0550/4314/22799		38.441,00
10/2314/48926	6.500,00	
10/2314/48000		6.500,00
11/1631/625	9.944,86	
11/1631/22103		9.944,86
09/4321/48922	4.100,00	
0950/4321/632	11.671,00	
09/4321/22799		15.771,00
01/4331/143	35.000,00	
01/9121/12101	20.000,00	
01/9207/12101	13.000,00	
03/9241/12101	85.000,00	
03/9241/13002	6.000,00	
04/9209/12101	5.000,00	
04/9231/13002	3.000,00	
04/9321/13002	2.000,00	
06/3232/13002	110.000,00	
07/1623/131	9.000,00	
07/1721/13002	3.000,00	
08/1341/12001	35.000,00	
08/1651/12101	10.000,00	
10/2311/143	50.000,00	
01/9312/12101		50.000,00
02/1511/12101		50.000,00
07/1711/13000		86.000,00
09/4321/131		50.000,00
09/4322/131		50.000,00
11/1321/12004		50.000,00
11/1361/12101		50.000,00
11/1321/151	161.000,00	
11/1321/13001	4.000,00	
11/1321/12101		165.000,00
TOTALES	679.856,86	679.856,86

Modificación Presupuestaria 1. Expediente 13

Desde Oficina Presupuestaria <op@ava.es>

Fecha Lun 07/10/2024 13:01

Para Maria Martinez Fernandez <mmartinezf@ava.es>; Carlos Marcos Sanchez <cmarcos@ava.es>

Buenos días,

Te comunico que ha sido aprobado y contabilizado el expediente de modificación de créditos número 13, que incluye la propuesta de modificación presupuestaria siguiente:

1. Transferencia de créditos desde las aplicaciones presupuestarias 11/1321/22200 “Servicios de telecomunicaciones”, por importe de 15.000 €, y 11/1321/22799 “Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales”, por importe de 43.200 €, del programa de Policía municipal, a las siguientes aplicaciones presupuestarias y finalidades:
 - a. 11/1321/625 “Inversión nueva en mobiliario”, del programa de Policía municipal, por importe de 18.000 €, para la adquisición de mobiliario para el Distrito 5º de policía municipal.
 - b. 11/1321/626 “Inversión nueva en equipos para procesos de información”, del programa de Policía municipal, por importe de 16.000 €, para sistemas de seguridad y vigilancia.
 - c. 11/1321/632 “Inversión de reposición en edificios y otras construcciones”, del programa de Policía municipal, por importe de 16.000 €, para el mantenimiento de edificios.
 - d. 11/1321/633 “Inversión de reposición en maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje”, del programa de Policía municipal, por importe de 8.200 €, para la Reposición de maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.

Un saludo.

Oscar Rabanillo Herrero
Director de la Oficina Presupuestaria
Ayuntamiento de Valladolid
Plaza Mayor, 1
47400 - Valladolid

Modificación Presupuestaria 2. Expediente 13

Desde Oficina Presupuestaria <op@ava.es>

Fecha Lun 07/10/2024 13:01

Para Ascension Ortega Martinez <aortega@ava.es>; Angel Encalado Iglesias <aencalado@ava.es>

Buenos días,

Te comunico que ha sido aprobado y contabilizado el expediente de modificación de créditos número 13, que incluye la propuesta de modificación presupuestaria siguiente:

2. Transferencia de créditos desde la aplicación presupuestaria 0550/4314/22799 “Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales”, del programa de Actuaciones en materia de comercio minorista, por importe de 38.441 €, a la aplicación presupuestaria 0550/4314/48999 “Transferencias a familias e instituciones sin fines de lucro”, del citado programa, para la creación de contenidos multimedia para los diferentes recursos de comunicación digital del comercio próximo.

Un saludo.

Oscar Rabanillo Herrero
Director de la Oficina Presupuestaria
Ayuntamiento de Valladolid
Plaza Mayor, 1
47400 - Valladolid

Modificación Presupuestaria 3. Expediente 13

Desde Oficina Presupuestaria <op@ava.es>

Fecha Lun 07/10/2024 13:01

Para Raquel Carracedo Manzanera <rcarracedo@ava.es>; Felix Moro Gonzalo <fmoro@ava.es>

Buenos días,

Te comunico que ha sido aprobado y contabilizado el expediente de modificación de créditos número 13, que incluye la propuesta de modificación presupuestaria siguiente:

3. Transferencia de créditos desde la aplicación presupuestaria 10/2314/48000 "Transferencias a familias e instituciones sin fines de lucro", del programa de Centro de programas juveniles, por importe de 6.500 €, a la aplicación presupuestaria 10/2314/48926 "Transferencia al Consejo Local de la Juventud", del citado programa, por la adenda al convenio con el Consejo Local de la Juventud.

Un saludo.

Oscar Rabanillo Herrero
Director de la Oficina Presupuestaria
Ayuntamiento de Valladolid
Plaza Mayor, 1
47400 - Valladolid

Modificación Presupuestaria 4. Expediente 13

Desde Oficina Presupuestaria <op@ava.es>

Fecha Lun 07/10/2024 13:01

Para Joel Vives Torrents <jvives@ava.es>; Carlos Marcos Sanchez <cmarcos@ava.es>

Buenos días,

Te comunico que ha sido aprobado y contabilizado el expediente de modificación de créditos número 13, que incluye la propuesta de modificación presupuestaria siguiente:

4. Transferencia de créditos desde la aplicación presupuestaria 11/1631/22103 "Combustibles y carburantes", del programa de Limpieza viaria, por importe de 9.944,86 €, a la aplicación presupuestaria 11/1631/625 "Inversión nueva en mobiliario", del citado programa, para el suministro armarios APQ.

Un saludo.

Oscar Rabanillo Herrero
Director de la Oficina Presupuestaria
Ayuntamiento de Valladolid
Plaza Mayor, 1
47400 - Valladolid

Modificación Presupuestaria 5. Expediente 13

Desde Oficina Presupuestaria <op@ava.es>

Fecha Lun 07/10/2024 13:01

Para Carlos Perez Vega <cpvega@ava.es>; Ana Isabel Mellado Fraile <aimellado@ava.es>

Buenos días,

Te comunico que ha sido aprobado y contabilizado el expediente de modificación de créditos número 13, que incluye la propuesta de modificación presupuestaria siguiente:

5. Transferencia de créditos desde la aplicación presupuestaria 09/4321/22799 "Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales", del programa de Turismo, por importe de 15.771 €, a la aplicación presupuestaria 09/4321/48922 "Transferencia Asociación Pajarillos Educa", por importe de 4.100 €, para la tramitación del nuevo convenio de colaboración con la Asociación Pajarillos Educa, y a la aplicación presupuestaria 0950/4321/632 "Inversión de reposición en edificios y otras construcciones", por importe de 11.671 € para afrontar la certificación final proyecto "Valladolid Origen".

Un saludo.

Oscar Rabanillo Herrero
Director de la Oficina Presupuestaria
Ayuntamiento de Valladolid
Plaza Mayor, 1
47400 - Valladolid

Modificaciones de créditos 6 y 7. Expediente 13

Desde Oficina Presupuestaria <op@ava.es>

Fecha Lun 07/10/2024 13:01

Para Juan Luis De Manuel Pahino <jldemanuel@ava.es>; Teresa Redondo Arranz <tredondo@ava.es>

Buenos días,

Te comunico que ha sido aprobado y contabilizado el expediente de modificación de créditos número 13, que incluye las propuestas de modificación presupuestaria siguientes:

6. Transferencia de créditos entre diversas aplicaciones de gastos de personal de capítulo 1, por importe total 386.000 €, para atender las necesidades retributivas de los servicios.

7. Transferencia de créditos entre diversas aplicaciones de gastos de personal de capítulo 1, por importe total 165.000 €, para atender las necesidades retributivas del servicio de Policía municipal.

Un saludo.

Oscar Rabanillo Herrero
Director de la Oficina Presupuestaria
Ayuntamiento de Valladolid
Plaza Mayor, 1
47400 - Valladolid